



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 13 de mayo de 2025.

VISTOS: Informe N° 410-2025-DIRESA-HRM-03 de fecha 07 de abril de 2025 de la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 110-2024-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 04 de marzo de 2025 de la Responsable del Área de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el artículo 7° de la Constitución Política del Perú, señala que todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. De igual forma, el artículo 9° del texto constitucional precisa que el Estado determina la política nacional de salud y que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 12 del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientado al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y a los instrumentos de planeamiento elaborados por el marco del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea y regula la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenidos del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023;

Que, a través de Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua, en el cual se establece que, el Hospital Regional de Moquegua es un órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud, siendo un Hospital de Categoría II -2 y brinda servicios de salud de Mediana Complejidad;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.), en su literal f), señala que, el Hospital Regional de Moquegua, debe cumplir la función general de mejorar la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 262-2023-GR/MOQ de fecha 15 de mayo de 2023, se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) Ampliado 2018-2026 del Gobierno Regional Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 030-2024-DIRESA-HRM/DE de fecha 02 de febrero de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 del Hospital Regional de Moquegua, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura 2024;



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 13 de mayo de 2025.

Que, con Resolución Ejecutiva Directoral Nº 178-2018-GERESA-HRM/DE de fecha 06 de julio de 2018, se revuelve aprobar la Directiva de Apoyo Nº 004-2018-HRM-OPE-PLA denominada "Directiva para la formulación y aprobación de la Memoria Anual de Gestión – Rendición de Cuentas del Hospital Regional de Moquegua"; de la cual, se desprende el proceso de formulación y aprobación del documento de gestión Memoria Anual y Rendición de cuentas, por cada ejercicio presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 110-2025-DIRESA-HRM/03-3/PLAN, de fecha 04 de abril de 2025, la responsable del Área de Planeamiento, remite a la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, la "Memoria Anual de Gestión del Hospital Regional de Moquegua 2024", indicando que, el área de planeamiento ha formulado la Memoria, el cual se ha detallado en el documento de referencia g), de acuerdo a los proveídos para atención alcanzados por su jefatura, se ha procedido a incorporar la información (de documentos de referencia a, b, c, d, e, f) en la propuesta de Memoria Anual de Gestión de Hospital Regional de Moquegua 2024;

Que, a través de Informe Nº 410-2025-DIRESA-HRM-03 de fecha 07 de abril de 2025, la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, remite ante la Dirección ejecutiva, la "Memoria Anual de Gestión del Hospital Regional de Moquegua 2024" del Hospital Regional de Moquegua, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, el documento de "Memoria Anual de Gestión del Hospital Regional de Moquegua 2024" permite apreciar el desarrollo de las actividades y metas ejecutadas al finalizar el año 2024, respecto de la programación planteada en el Plan Operativo Institucional 2024; el cual se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) extensión 2018-2026 y con el Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de productos y actividades;

Contando con proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua que dispone la proyección de acto resolutive, asimismo, contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional Nº007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la "MEMORIA ANUAL DE GESTION DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA 2024", la cual consta de sesenta y siete (67) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Moquegua, la difusión del documento aprobado mediante el artículo 1º de la presente resolución, así como las acciones que ameriten.

Artículo 3º.- REMITASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. ROSENON VALENTIN MILCA MACUERA
C.M.P. 036793 RNE 024965
DIRECTOR EJECUTIVO

KKVM/DE
JCMH/AL
CC. DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
PLANEAMIENTO
ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
ARCHIVO

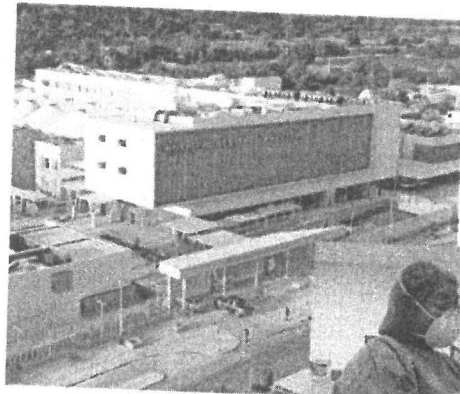
HOSPITAL
REGIONAL
DE
MOQUEGUA



DIRECCION REGIONAL
DE SALUD



MEMORIA ANUAL 2024



I. PRESENTACIÓN


EL Hospital Regional de Moquegua, es un establecimiento de salud con internamiento nivel II-2 de referencia.

La Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Moquegua (HRM), ha elaborado la “Memoria Anual de Gestión 2024”, con el aporte de los órganos del Hospital.

La Memoria Anual 2024, describe los principales logros institucionales alcanzados durante el año, en el marco de la rectoría de la administración financiera del sector público, conformada por los sistemas de presupuesto público, tesorería, endeudamiento público, contabilidad, abastecimiento, programación multianual y gestión de actividades y gestión de los recursos humanos, el cual garantiza la atención oportuna y adecuada de las prestaciones de servicios de salud a los usuarios, a través de los órganos, unidades orgánicas y funcionales.

II. RESEÑA HISTORICA Y BASE LEGAL

2.1 RESEÑA HISTÓRICA



El Hospital se empezó a construir en Abril de 1965, por un consorcio alemán y el patrocinio del Ministerio de Salud Público y Asistencia Social, la Unidad de Salud Moquegua y el Fondo de Salud y Asistencia Social, representado por su Director Luis Bernalles Chienda, con una inversión de 21'744,274 soles y se terminó en Mayo de 1967 con la denominación de HOSPITAL CENTRO DE SALUD MOQUEGUA. Fue implementado con equipos alemanes y presupuesto del Plan Bienal de Obras de Salud 1964-1966.

Empezó a funcionar un 18 de Agosto de 1966 y su inauguración fue en Noviembre del mismo año por el Presidente Arq. Fernando Belaúnde Terry y el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Daniel Becerra de la Flor, moqueguano de nacimiento.

Se nombra como primer Director al Dr. Carlos Mendoza Reynoso. Entró en funcionamiento con nivel II, contaba con 30 camas arquitectónicas para emergencias y desastres y para la atención en consultorios externos. Es meritorio recordar que un 10 de Agosto de 1967 se da la primera hospitalización, a un paciente que fue atendido por una fuerte infección respiratoria aguda, que por la inmediata acción medica se logró su pronta recuperación.

Después de 20 años en 1,986 con el DS. 022-86 el 28 de julio, se da la integración funcional con el IPSS (1 de los 5 en todo el país) pasando en el

mes de abril de 1967, el 98% de la infraestructura, bienes, personal y dejando la atención de la población no asegurada sin atención hospitalaria y con escasos 2 centros de salud.

Con la nueva visión del gobierno central en enero de 1988 se publica la Ley N° 26743 que deja sin efecto los Decretos Supremos de la integración y concede facultades para la formación de una Comisión Bipartita encargada de ejecutar las acciones que correspondan a la restitución en cada caso de los bienes y servicios comprometidos como consecuencia de la integración debiendo concluir en 180 días a partir de su publicación, la cual no concluye en ninguna desintegración dada

La falta de atención hospitalaria a la población no asegurada, económicamente pobre y muy pobre se agudizaba dada la negativa de la atención por el Hospital de IPSS, Estando de Directora Regional la *Dra. Mirtha Huertas*, con recursos directamente recaudados se construye, y con apoyo de algunos programas y proyectos del MINSA a nivel central se equipa el CENTRO DE SALUD REFERENCIAL, que fue inaugurado el 05 de Octubre de 1996 y empieza a funcionar el 06 de febrero de 1997, con un pequeño equipo de especialistas, de los que aún queda el Dr. Frank Lazarte, Dr. Walter Lazo con médicos generales y personal profesional de enfermería, obstetricia y técnicos de enfermería, con el único objetivo de atender en sus patologías más complejas a la población no asegurada que no era atendida por el IPSS. con énfasis en el binomio madre niño.

El 19 de febrero del año 2000, el IPSS inicia sus operaciones en una infraestructura física propia, construida como Hospital de complejidad II, en la Quebrada de las Lechuzas situado en el ingreso a la Ciudad de Moquegua dejando la infraestructura del hospital en mención abandonada.

A raíz del sismo del 23 de Junio del 2001 por orden directa del Presidente del Gobierno Transitorio de la República del Perú Dr. Valentín Paniagua Corazao quien visito Moquegua, se dispone la apertura del Hospital por lo que el 13 de Julio del 2001, se suscribe una acta de entrega y verificación física y constatación del estado de la infraestructura, mobiliario y equipo e instrumental médico quirúrgico del Hospital Moquegua con lo que se da forma legal a la decisión de hacer funcionar el ex Hospital Integrado MINSA – IPSS, como Hospital del MINSA con el personal, recursos de bienes y servicios de lo que hasta ese entonces era el Centro de Salud Referencial Moquegua. Con Memo. N° 705 – 2001 DRS – MOQ – DG., después de un periodo de desinfección el 3 de Agosto, estando de Director General el Dr. Ronald Vargas Palacios y de jefe del Centro de Salud Referencial el Dr. Elert Zapata Aguilar. Se realiza el traslado respectivo con la finalidad de brindar los servicios de salud en mejores condiciones de infraestructura a la población en general.

La Dirección General de la Región de Salud Moquegua, designada por el supremo gobierno del país en Diciembre del 2001, otorga primera prioridad al funcionamiento pleno del Hospital de Apoyo Departamental de Moquegua, Mostrando coherencia política y técnica tanto con las aspiraciones de la población y los compromisos del gobierno central, así como con la propia realidad sanitaria. La primera decisión consistente con dicha prioridad consistió en disponer la nueva ubicación para el Hospital Regional Moquegua en la estructura orgánica de la Región de Salud Moquegua, como órgano desconcentrado. También se autoriza su nomenclatura como Hospital y categorización respectiva y todo ello se formaliza con la R.D. N° 244-2002-DRSM/DG. del 21-06-2002. concordante al D.S. 005-90-SA que aprueba el Reglamento General de Hospitales del Sector Salud


Estableciendo la siguiente clasificación:

Según su grado de complejidad: Nivel II

Según el Número de camas: Mediano

Según su ámbito geográfico de acción: Apoyo Departamental

HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DE MOQUEGUA



A partir de ese momento el hospital se implementa con personal médico y personal profesional de enfermería, obstetricia y técnicos de enfermería del Centro de Salud Referencial y de otros establecimientos de salud, mejorando cada vez la calidad de su atención, con el regreso de 10 médicos especialistas de su residencia que estuvieron en periferia como son Dr. Vargas, Dr. Cornejo, Dr. Crispín, Dr. Moscoso, Dr. Aranzamendi, Dr. Montes, Dr. Salas, Dra. Anadela Laura, Dr. Martínez Plata, Martínez Rodríguez y Dr. Ocampo, algunos contratos de médicos jóvenes permitiéndonos contar con las especialidades de medicina interna, pediatría, cirugía, anestesiología, ginecoobstetricia y las sub especialidades de cardiología, dermatología, cirugía pediátrica, traumatología y médicos intensivista en medicina general y pediatría, alrededor de 19 especialistas.

Como órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Moquegua depende de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Moquegua y de acuerdo a la NT N° 021-MINSA/DGSP V.01 aprobada mediante R.M. 769-2004/MINSA el Hospital fue categorizado como Hospital II-1, y con R.D. N° 056-2007-DRSM/DG del 22 de Enero 2007 se recategoriza al Hospital de Apoyo Departamental Moquegua como II-2. a solicitud de la Dirección Ejecutiva y Comité de Gestión por contar con mayor desarrollo de sus unidades productoras en base a un buen equipamiento y especialidades sub especialidades médicas lo que permite mejor calidad de atención de nuestros usuarios y ser hospital docente y de investigación operativa de acuerdo a la realidad epidemiológica de la región.

En el 2005 y 2006 contamos con el apoyo del Gobierno Regional para el equipamiento de equipos modernos de última tecnología para la mayoría de los departamentos y servicios que nos puso a la vanguardia en la atención de pacientes de patología compleja en nuestra región y nos permitió ponernos a la altura de otros departamentos del país.

Pero teníamos serios inconvenientes con el número de médicos principalmente que no se lograba completar con el equipo básico las guardias diurnas y principalmente las nocturnas, creando una serie de problemas en la atención de los pacientes y en los profesionales frente a denuncias policiales y económicamente dependíamos de la Dirección Regional de Salud.

Antes de la “integración funcional con el IPSS” fue una unidad ejecutora de la 3 que existían en el Área de Salud de Moquegua y cuyo presupuesto fue transferido al Seguro Social el que no retornó al momento que devolvieron la infraestructura del hospital, recobrando sus funciones pero no así la capacidad de administrar sus recursos humanos, logísticos, ni financieros.

En el 2011 se creó como Unidad Ejecutora UE-MOQ-02 del Gobierno Regional de Moquegua, con apoyo del Congresista Washington Zeballos al Hospital Regional Moquegua (001394).

Con presupuesto de PPR se ha implementado al hospital con equipos de última tecnología en la mayoría de los servicios

Como la infraestructura del hospital contaba con cercad e 50 años y había problemas en las redes funcionales y en el 2012 se lo clasifica como Hospital estratégico y con apoyo del Gobierno regional se consigue aprobar el proyecto de mantenimiento del Hospital por lo que en el mes de enero nos obligan a pasarnos a este Hospital de Contingencia construido por el mismo proyecto que actualmente está construyendo un nuevo hospital en el mismo terreno del antiguo hospital.

2.2 BASE LEGAL

En materia de salud desarrolla sus acciones y funciones en concordancia con los siguientes dispositivos legales:

- Ley N° 31535, que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

- LEY N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902.
- Ley N° 27658, Ley marco de modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2024-GR/MOQ, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024-2028.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 030-2024-DIRESA/HRM/DE, aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2024.
- Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados y su modificatoria.
- Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM, aprobada con fecha 28 de septiembre del 2017, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Gerencia Regional de Salud Moquegua y sus órganos desconcentrados.
- Resolución Directoral N°351-2010-DRSM-DG (18-08-2010), Aprueba el Manual de organización y Funciones MOF del Hospital Regional de Moquegua y modificaciones.

2.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El proceso de identificación de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI se encuentra enmarcado en las prioridades y ámbito de actuación del Gobierno Regional de Moquegua en el cual, el Hospital Regional de Moquegua debe contribuir con las AEI de manera articulada a los OEI.

GRAFICO N° 01: Articulación del POI al PEI (OEI y AEI)

OEI.01
MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO.
AEI.01.01
ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y LA GESTANTE EN EL DEPARTAMENTO.
APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS
ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD
ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA
ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES
ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS
ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS
ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON DIAGNOSTICO DE PARASITOSIS INTESTINAL
ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES
ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN
ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
ATENDER EL PUERPERIO
ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES
BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES
BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL
BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO
BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO
BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA
MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL
MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL
AEI.01.02
Atención preventiva y control de las enfermedades transmisibles de manera integral en la población del Departamento.
BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS
BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS
BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH
DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS
DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD
DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS
ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA
MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS
AEI.01.03
Atención preventiva y control de las enfermedades no transmisibles de manera integral en la población del Departamento.
ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL
ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL
ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD
ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA
ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA
BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS
BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS
BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL
CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD
DIAGNOSTICO DE LINFOMA
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA
DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON
EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS
EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS
MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER
MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZONOSIS
TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO
TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA
AEI.01.04
Atención en salud mental integral en la población del Departamento.
TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD
AEI.01.05
Atención en la disminución de la mortalidad oportuno en la población del Departamento.
ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS
ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS
ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA
ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA
ATENCION DE TRIAJE
ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS
ATENCION EN HOSPITALIZACION
BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES
BRINDAR ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO
COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA
HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL
INTERVENCIONES QUIRURGICAS
SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA

OEI.09

☐ Promover la gestión ambiental en el departamento.

☐ AEI.09.05

☐ Programa de fiscalización y control de la contaminación ambiental oportuno en el Departamento.
GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

OEI.10

☐ Promover la gestión de riesgos de desastres en el Departamento.

☐ AEI.10.01

☐ Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el Departamento.
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA
IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OEI.11

☐ Fortalecer la Gestión Institucional.

☐ AEI.11.02

☐ Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.
CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
GESTION ADMINISTRATIVA
GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

☐ AEI.11.04

☐ Gobierno electrónico Implementado en los procesos y servicios del Gobierno Regional.
SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

☐ AEI.11.05

☐ Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.
ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS
ATENCION EN HOSPITALIZACION
BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD
GESTION DE LA CALIDAD
MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA
MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA
MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
OBLIGACIONES PREVISIONALES
OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
SERVICIOS GENERALES
VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO
INVESTIGACION Y DESARROLLO



III. VISIÓN Y MISIÓN

3.1 VISIÓN

Ser un Hospital acreditado, reconocido por la población por su integralidad, calidad de atención en el servicio de salud, alta tecnología, personal especializado y con desarrollo de docencia e investigación.

3.2 MISIÓN

Prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural.

V. CARTERA DE SERVICIOS

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA
DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS)
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
- CATEGORIA II-2 DE LA
UPSS CONSULTA EXTERNA Y
UPSS HOSPITALIZACIÓN**

ESPECIALIDADES

1. Anestesiología
2. Cardiólogo
3. Cirugía
4. Cirugía Oncológica
5. Cirugía Pediátrica
6. Dermatología
7. Endocrinología
8. Gastroenterología
9. Geriátrica
10. Ginecología
11. Infectología
12. Medicina Familiar
13. Med. Física y Rehabil.
14. Medicina Interna
15. Nefrología
16. Neonatología
17. Neumología
18. Neurocirugía
19. Neurología
20. Oftalmología
21. Oncología
22. Otorrinolaringología
23. Pediatría
24. Psiquiatría
25. Traumatología
26. Urología



**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA
DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS)
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
- CATEGORIA II-2 POR ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES

1. Referencias y Contra Referencias
2. Vigilancia Epidemiológica
3. Salud Ambiental
4. Registro de la Atención de Salud e Información
5. Atención del Recién Nacido en Área de Observación
6. Diálisis
7. Atención Integral del Cáncer
8. Salud Ocupacional
9. Medicina Hiperbárica

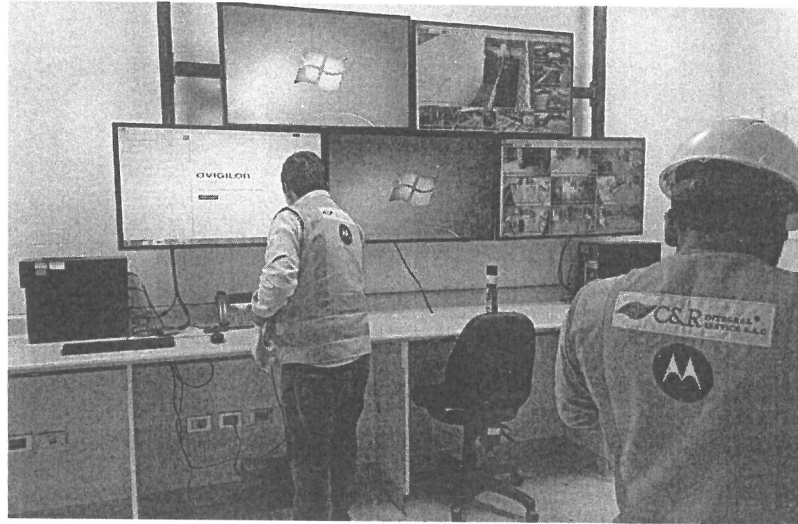
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

VI. AVANCES Y LOGROS ALCANZADOS

La Unidad de Estadística e Informática ha Puesto en Producción del Sistema Informático de las Historias Clínicas Electrónicas-SIHCE en el Servicio de Emergencia: Triage y Admisión el día domingo 01 de diciembre del año 2024, así mismo, el día lunes 02 de diciembre del año 2024, se ejecutó la puesta en producción del SIHCE en el Servicio de Consulta Externa: Área de Admisión, Triage, Consultorios Externos(médico y no médico) y los Servicios de Apoyo al Tratamiento, con el objetivo de mejorar la gestión de atención de pacientes.



Se logro realizar una ejecución del 16% del Plan de Mantenimiento Preventivo del Sistema de de Comunicaciones, para ello, se ejecutaron los siguientes mantenimientos de los Subsistemas: Control de Accesos, Almacenamiento de la Información y de Videovigilancia.



La Unidad de Estadística e Informática ha efectuado el análisis de los Indicadores de Producción y Rendimiento, Indicadores de Eficiencia, Indicadores de Calidad, los resultados se muestra en Anexos.

El Hospital Regional de Moquegua a través de la Unidad de Docencia e Investigación ha sido oficialmente acreditado como sede docente para la formación de médicos cirujanos especialistas en la modalidad de Residentado Médico, en cumplimiento de los alcances del proceso regular de Acreditación de Institución Prestador de Servicios de Salud al amparo de la Ley N° 30453 según la Resolución N° 072-2024 emitida por el Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME), el cual entrará en funcionamiento a partir del 01 de enero del 2025.

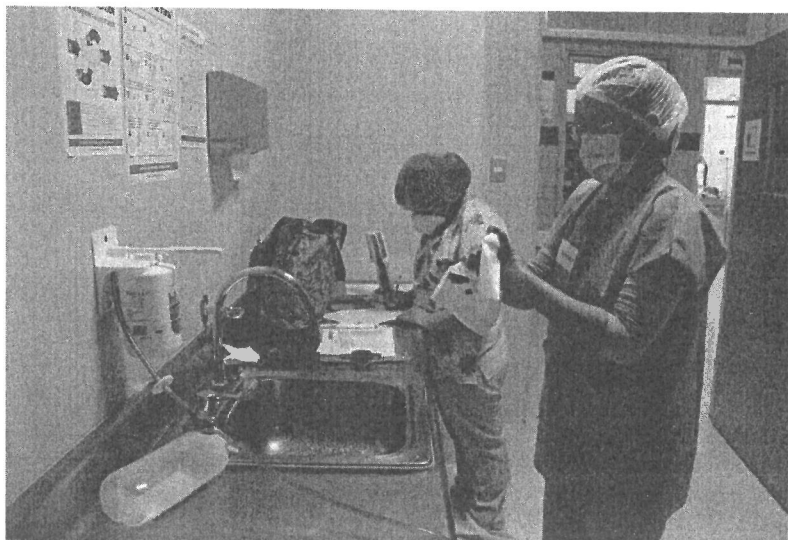


Se desarrolló **13 Trabajos de Investigación en el HRM** para el año 2024, los cuales fueron gestionados por las universidades: Universidad Católica de Santa María, Universidad Privada de Tacna, Universidad Nacional de San Agustín, Universidad José Carlos Mariátegui, Universidad Nacional Federico Villareal, Universidad Privada de Tacna, Universidad de San Martín de Porres, Universidad César Vallejo, Universidad Nacional del Altiplano.

La **Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental** gestionó la aprobación de la Resolución Ejecutiva N°244-2024-HMR/DE que aprobó el "Plan de Bioseguridad", Resolución Ejecutiva N°337-2024-HMR/DE que aprobó el "Plan de Salud Ocupacional", Resolución Ejecutiva N°119-2024-HMR/DE que aprueba la "Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Moquegua", Resolución Ejecutiva N°328-2024-HMR/DE que aprobó el Plan de Higiene de Manos, Plan de prevención y control de IAAS del HRM con RED N° 097-2024-DIRESA-HRM/DE, con Resolución Ejecutiva Directoral N°107-2024-DIRESA-HRM/DE que aprobó los Formatos Denominados: "Reporte preliminar de accidente de trabajo" y "Reporte condiciones inseguras del ambiente de trabajo".

El **Área de Vigilancia Epidemiológica** registro **185 notificaciones** de eventos sujetos a vigilancia epidemiológica, lo cual representa un avance físico de más del 100%. Para el seguimiento de muestras que fueron enviadas al Laboratorio referencial se precisa que la Unidad de Epidemiología ha enviado 185 notificaciones y el Servicio de Laboratorio del HRM envió 316 muestras las cuales fueron enviadas al Instituto Nacional de Salud (INS), dando un total de 501 muestras.

En el año 2024, se realizaron un total de **2,451 evaluaciones de higiene de manos** disminuyendo respecto al año anterior, obteniendo un **80%** de ejecución en comparación al año 2023 donde se realizaron un total de 2,829. Para el año 2024, el promedio total de puntaje en evaluaciones de higiene de manos según clasificación tenemos que SI CUMPLE un 17.34 y que NO CUMPLE un 12.14, lo que nos demuestra que no todos cumplen con los 18 ITEMS (es decir hay fallas) según ficha de evaluación de higiene de manos.



Respeto a la ejecución dentro de las tasas más resaltantes: Para el Servicio de UCI para el año 2024 se tiene una tasa de densidad de incidencia de neumonía asociada a VM de 6.4 encontrándonos por debajo de la tasa nacional que es de 10.71. el escenario aun favorable para el cumplimiento en referencia del umbral que se indicó para el HRM. En el Servicio de Medicina la tasa de incidencia de ITU asociada a CUP es de 1.03 encontrándonos por debajo de la tasa nacional que es de 1.48 y por debajo del logro esperado siendo un escenario favorable para el cumplimiento del HRM. Para el Servicio de Gineco-obstetricia se presentó una infección por endometritis por parto vaginal siendo la tasa de densidad de incidencia 3.1 estando por encima de la tasa nacional de 0.06 no siendo favorable para cumplir con el valor referencial, así mismo, se presentó una infección por endometritis por parto cesárea teniendo una tasa de densidad de incidencia de 2.6 estando por encima de la tasa nacional de 0.13.



El Área de Análisis Investigación de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental logró publicar el Boletín Epidemiológico (52) por semana lo cual representa una ejecución del 100%. El Boletín Epidemiológico cumple con su finalidad de difundir la situación epidemiológica, ocurrencia de brotes y/o epidemias para una adecuada toma de decisiones.

Se ha ejecutado la **supervisión del uso de EPP**, el cual está a cargo del **Comité de Bioseguridad** y se ejecutó de acuerdo a la Guía de uso de equipo de protección personal del HRM aprobada con Resolución Ejecutiva Directoral N° 228-2023-DIRESA-HRM/DE. De acuerdo a la evaluación al cuarto trimestre 2024 se concluye que el mayor porcentaje de cumplimiento de manera correcta del uso adecuado de EPP es por parte de los profesionales licenciados en enfermería, obstetricia y técnicos de enfermería y de manera incorrecta es por parte de los médicos, así mismo de acuerdo al grupo ocupacional con mayor número de evaluaciones (total de 296 evaluaciones) es en técnicos en enfermería.

El Área de Salud Ambiental ha realizado **24 monitoreos de cultivos microbiológicos ambientales** logrando así una ejecución de más del 100%, respecto a la meta semestral. La evaluación microbiológica ambiental se efectuado en las siguientes unidades orgánicas: Servicio de Nutrición y Dietética, Área de procedimientos, Cirugía Dia, Servicio de Cuidados Críticos Aislados, Servicio de Cuidados Críticos Unidad A y Aislados, Servicio de Hospitalización Cirugía, Servicio de Lavandería, Servicio de Medicina, Servicio de Emergencia (Área Trauma Chock, Aislados), Servicio de Pediatría, Centro Obstétrico, Central de Esterilización, Servicio de Nutrición y Dietética, Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatología(UCIN).

El Área de Salud Ambiental, realizó 155 levantamientos de cadáveres, obteniendo una ejecución de más del 100% respecto a la meta semestral.

El Área de Salud Ambiental, ha efectuado la gestión de **generación de Residuos Sólidos por kilo de peso** para el HRM año 2024 obteniendo un total de 12,037.92 Kg. como se muestra en el grafico N° 05.

CUADRO N° 01
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS POR KILO DE PESO 2024

MES	FECHA	Peso (Kg) CARTON	Peso (kg) BOTELLAS DE PLASTICO	Peso (kg) PAPEL	Peso (kg) ORGANICOS	Pesos (kg) LATAS	Pesos (kg) METALICOS	Peso(kg) MADERA	TOTAL DEL MES
ENERO	10/01/2024	553.40	45.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598.80
FEBRERO	8/02/2024	414.60	162.00	128.80	0.00	0.00	0.00	0.00	1,337.00
FEBRERO	26/02/2024	505.20	126.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	577.20
MARZO	15/03/2024	466.40	110.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,538.60
ABRIL	8/04/2024	549.40	158.60	116.80	0.00	0.00	0.00	0.00	955.20
ABRIL	26/04/2024	584.60	129.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	832.60
MAYO	13/05/2024	406.00	92.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	766.20
MAYO	30/05/2024	363.20	60.00	33.80	0.00	0.00	0.00	0.00	806.94
JUNIO	11/06/2024	281.00	86.60	25.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,076.78
JUNIO	26/06/2024	364.60	74.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,548.90
JULIO	9/07/2024	326.40	79.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	658.70
JULIO	24/07/2024	308.20	52.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,341.00
AGOSTO	5/08/2024	311.60	78.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	TOTAL
AGOSTO	16/08/2024	238.80	61.60	19.80	0.00	10.20	0.00	0.00	8,585.88
AGOSTO	17/08/2024	0.00	86.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,525.84
SEPTIEMBRE	16/09/2024	355.38	92.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	835.80
SEPTIEMBRE	25/09/2024	248.80	57.40	322.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	11/10/2024	439.20	255.70	138.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	23/10/2024	266.20	145.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	30/10/2024	162.20	76.80	0.00	0.00	0.00	64.40	0.00	0.00
NOVIEMBRE	18/11/2024	501.10	147.40	0.00	0.00	0.00	10.20	0.00	0.00
DICIEMBRE	3/12/2024	279.00	147.20	49.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	17/12/2024	277.00	91.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DICIEMBRE	30/12/2024	383.60	107.80	0.00	0.00	0.00	5.60	0.00	0.00
TOTAL		8,585.88	2,525.84	835.80	0.00	10.20	80.20	0.00	12,037.92

El porcentaje de generación de reciclaje puede variar según el tipo de segregación para el periodo anual el mayor porcentaje se obtuvo en cartón 71.32%, seguido de botellas de plástico 20.98% y papel 6.94% como se muestra en el Cuadro N° 02.

CUADRO N° 02
PORCENTAJE DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

Residuos Sólidos/ Porcentaje	Peso (Kg) CARTON	Peso (kg) BOTELLAS DE PLASTICO	Peso (kg) PAPEL	Peso (kg) ORGANICOS	Pesos (kg) LATAS	Pesos (kg) METALICOS	Peso(kg) MADERA	TOTAL
Residuos	8,585.88	2,525.84	835.80	0.00	10.20	80.20	0.00	12,037.92
%	71.32%	20.98%	6.94%	0.00%	0.08%	0.67%	0.00%	100.00%

Se ha obtenido 918.46 Kg. como generación de reciclaje, obtenidos durante los meses de agosto a diciembre 2024, los cuales son transportados a la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.



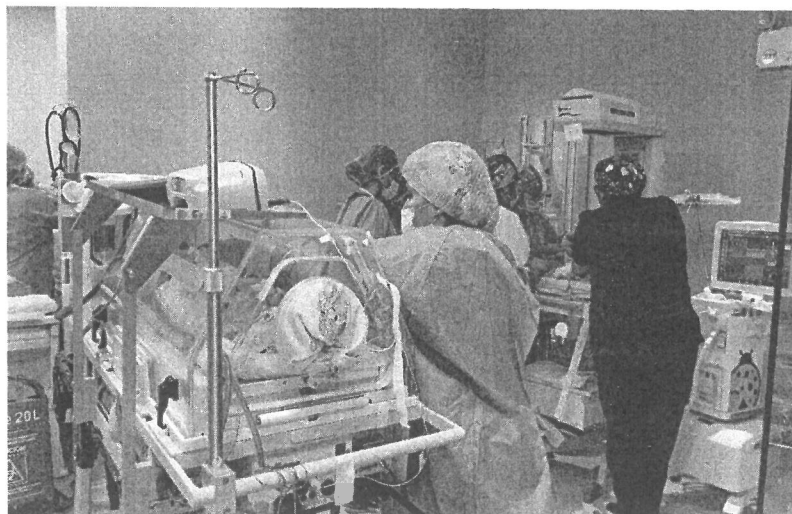
Se cumple el indicador de desempeño **Utilización de los Servicios de Telemedicina** presentando un avance del 100%. Para el segundo semestre se obtuvo un total de **561 Teleinterconsultas**. Las teleinterconsultas (teleconsultores) se han desarrollado con los siguientes **establecimientos de salud**: P.S. Coalaque, C.S. Puquina, P.S. Calacoa, C.S. Alto Ilo C.S. M. 3° Brigada Blindada, P.S. Yacango, P.S. Tumilaca, C.S. Mariscal Nieto, C.S. Samegua, P.S. Coalaque, C.S. Torata, P.S. Chilata, P.S. Ichuña, P.S. Soquezane, P.S. Cuchumbaya, P.S. La Capilla, P.S. Puente Bello, C.S. Omate, P.S. Yalaque, C.S. Chen Chen, C.S. San Francisco, C. S. Santa Rosa, P.S. El Siglo, P.S. Amata, P.S. Varadero, C.S. Pampa Inalambrica, P.S. Cambrune, P.S. Huatagua, P.S. Quinsachata, C.S. Andres Araujo Moran, P.S. San Isidro, P.S. Amata, P.S. Uña de Gato, P.S. Yunga, C.S. La Cruz, 3ea Brigada Ejercito, C.S. Mercado Central, P.S. La Palma, PS. Los Angeles, P.S. Pasto Grande, C.S. Carumas, C.S. Kennedy, P.S. Pocata, Hospital Distrital Walter Cruz Vilca II-1 Trujillo, C.S. La Libertad, Hospital de Lima Este-Vitarte, P.S. La Bodegilla y las Teleinterconsultas (Teleconsultantes) se dieron con: Hospital 2 Mayo, INSN Breña, INSN San Borja, Hospital Regional Honorio Delgado, Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolome. Cabe resaltar que la meta programada para el año 2024 es de 600 Teleinterconsultas y por ende el porcentaje de cumplimiento acumulado para el año 2024 es de 100%.

Se ha logrado la aplicación de **386 vacunas al personal que labora en el Hospital Regional de Moquegua**.

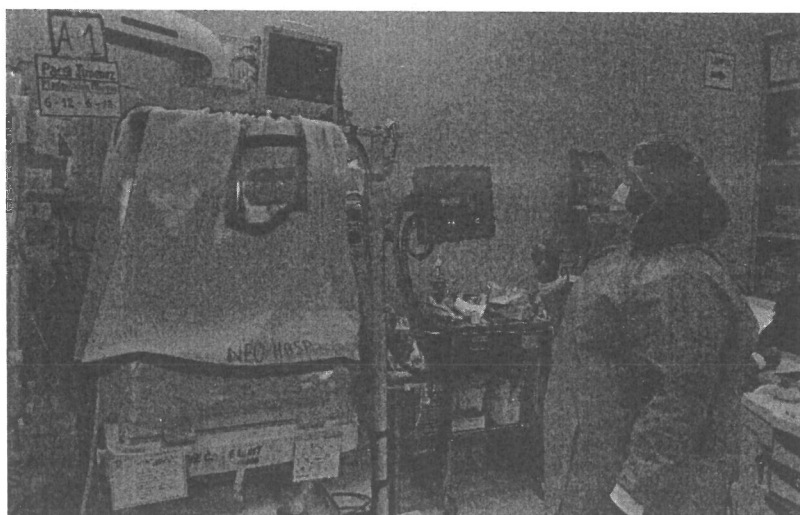
Se ha cubierto la brecha de personal de dos (02) **especialista para Pediatría y Neonatología**.

En el Año 2024 se mejoró la capacidad resolutive del HRM, se dio la atención de trillizos en la UCIN de Neonatología siendo elogiados por la prensa del

Departamento de Moquegua; por nuestra capacidad resolutive y por los traslados de pacientes en condiciones estables (via aerea) de casos complicados.



Para el Servicio de Neonatología se implemento con equipamiento (01) equipo de fototerapia en cooperacion con empresa privada, siendo probado con buenos resultados a nuestros recién nacidos del HRM.

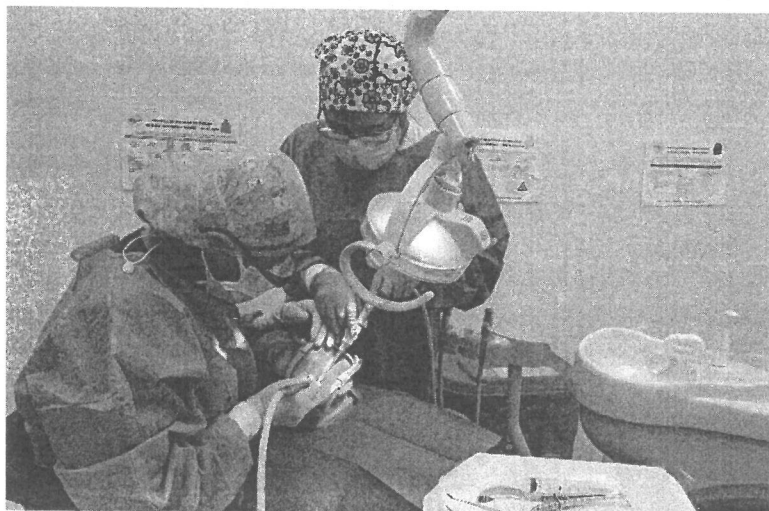


Se gestionó la compra de materiales como estetoscopia, bomboneras internas, oximetro y otros para la implementación del Servicio de Pediatría y Neonatología.

El Departamento de Pediatría realizó capacitaciones al personal médico y no médico en relación a ventilación mecánica con personal especialista de la ciudad de Lima.

Se autorizó la adecuación de la UCI Pediátrica y se implementó con la colocación de una manopara de vidrio y lavadero al ingreso del ambiente ello a causa de demanda de pacientes SIS, ESSALUD, otros. Así mismo se realizó la adecuación de un ambiente de Drywall para colocación de Material Estéril del Servicio de Pediatría y Neonatología.

La atención estomatológica recuperativa alcanzó 3,660 y la atención estomatológica especializada 1,378 personas tratadas durante el año 2024.

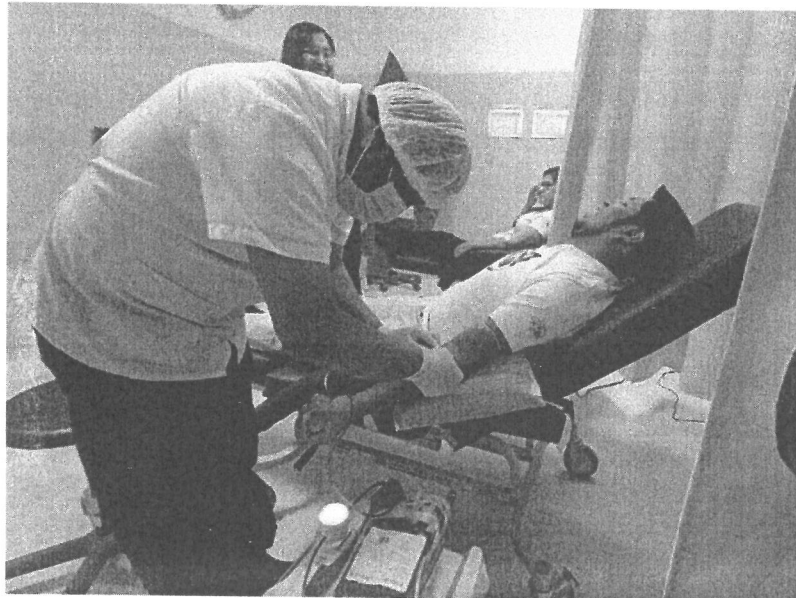


Actualización con "Curso Taller Atención Integral del paciente crítico adulto en UCI".

Se brinda atención intensiva y especializada a pacientes en estado crítico logrando altos niveles de recuperación. Actualmente el Servicio de UCI cuenta con infraestructura propia con unidades activas: Unidad A (07 camas de las cuales 02 son aisladas), Unidad B (04 camas 01 aisladas), Unidad C, D, E (04 camas casa uno), con equipo multidisciplinario: 08 Médicos intensivistas, 19 Enfermeros Especialistas, 24 técnicos de enfermería y se cuenta con ventiladores mecánicos, monitores cardíacos, bombas de infusión entre otros. El Servicio de UCI, cumple con 04 auditorías en enfermería del servicio de UCI.

El Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos ha logrado la implementación del Registro APACHE como parte de la H.C. de pacientes, para cumplimiento de indicadores.

El Servicio de Laboratorio logró realizar 08 campañas de donación voluntaria de sangre extramurales lo cual representa el 67% de ejecución respecto a la Meta Anual (12), con las siguientes instituciones: Misión CALEB de la Iglesia Adventista del séptimo día (se atendió 20 postulantes y fueron aceptados 13 donantes para la extracción de sangre), Clínica la Luz Tacna (atendió 13 postulantes y se aceptó 9 donantes), Iglesia de Dios-Sociedad Misionera Mundial de la Pampa Inalámbrica - Ilo (atendió 37 postulantes y se aceptó 20 donantes), Clínica Blondell, Essalud, Hospital de Ilo.




El Servicio de Laboratorio aprobó el Plan para la Promoción y Donación voluntaria de sangre del HRM, este forma parte de los requisitos que solicita el Decreto Supremo N° 017-2022-SA para continuar con el funcionamiento del Banco de Sangre el cual fue evaluado por la Dirección General de Donaciones y Transplantes del Ministerio de Salud (DIGDOT-MINSA), así como, la adquisición del Equipo de Aferesis, gestionado a través de IOARR que se encuentra en fase de ejecución física para pasar a proceso de licitación.

El Servicio de Laboratorio logró realizar el control de calidad interno para el 3er y 4to trimestre del Área de Microbiología según informes N° 24,28-2024-CAJH-DIRESA-HRM/19.1. El control de calidad interno al cuarto trimestre, se realizó a los medios de cultivos, discos de antibióticos, paneles

utilizados en el procesamiento de muestras y de acuerdo a los resultados obtenidos se concluye que todos pasaron de forma óptima tanto paneles como el disco de difusión.

Se aprobó 02 documentos: El Instructivo de trabajo asistencial denominado "Evaluación del control de calidad interno en el Servicio de Laboratorio del HRM" aprobado con Resolución Ejecutiva Directoral N° 189-2024-DIRESA-HRM/DE y el "Protocolo para el manejo y reciclaje de residuos sólidos del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica en el HRM" por el Servicio de Laboratorio.

Se logró realizar **04 capacitaciones al Servicio de Anatomía Patológica** de los siguientes temas: "Taller de procedimientos de BAAF de tiroides", "Talleres de procedimientos de biopsia por congelación", "Curso de Citología especial", "Curso de Histoquímica en el Laboratorio de Anatomía Patológica", "Curso de Bioseguridad y manejo de residuos sólidos", "Correcto Manejo de muestras anatomopatológicas" con el objetivo de brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades del personal del HRM. Así como la **aprobación del Plan de Contingencia de demanda insatisfecha del Servicio de Anatomía Patológica 2024**, lo cual representa una ejecución de más del 100%.



Servicio de Anatomía Patológica se ha implementado con equipamiento de **01 estación de trabajo de macroscópica (cabina de microscopía)**, compra a través del Ministerio de Salud para el mes de diciembre 2024, el cual entrará en operación para el mes de febrero.

Se recibió una donación **01 tensiometro digital y 01 balanza digital (portatiles)** con el fin de fortalecer la donación voluntaria de sangre.

La producción del **Servicio de Anatomía Patológica** aumentó para el año 2024 obteniendo un total de 8,641 muestras, respecto al año 2023 se obtuvo 7127, como se puede observar en el Cuadro N° 03.

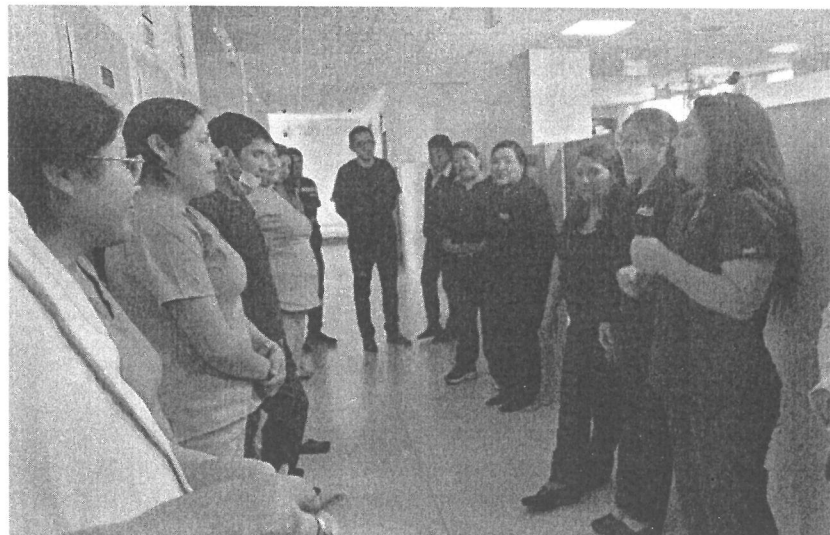
**CUADRO N° 03
EXÁMENES ANÁTOMO PATOLÓGICOS SEGÚN TIPO DE EXÁMEN**
2024

Número/Porcentaje	Patología Quirúrgica (biopsias, piezas operatorias, bloques celulares)	Citología Cervico Vaginal	Citología Especial (BAAF y otros líquidos)	Bloques Celulares	Biopsias por congelación	Necropsias	Total
	Numero de Exámenes	5,500	2,889	137	108	7	0
Porcentaje de Exámenes	63.65%	33.43%	1.59%	1.25%	0.08%	0.00%	100.00%

El Servicio de Anatomía Patológica para el proceso de recategorización concretó con la división de ambientes en el área de recepción y sala de deudos, así como el ambiente de conservación de cadáveres de pasillo para el servicio patología clinica.

El Servicio de Psicología ha implementado 04 talleres de asistencia técnica a través de “Capacitación orientado a autoregulación y relaciones interpersonales” con el objetivo brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

La Unidad de Personal atraves del Área de Bienestar de Personal y el Área de Salud Ocupacional ha desarrollado los “talleres de pausas activas” para el personal del HRM orientadas para mejorar la salud mental y erradicar el estrés.



La evolución mensual del % de disponibilidad de medicamentos esenciales año 2024 tuvo un descenso a 89.3% para el mes de marzo, siendo este aun mayor para el valor umbral establecido. Precisar que la evolución del porcentaje para el año 2024 según DIGEMIN, durante el periodo a diciembre 2024 a nivel de EE. SS. Hospital Regional de Moquegua alcanzó el 94.9% de disponibilidad de medicamentos esenciales (cuenta con una disponibilidad mayor al 80%), en base a un cumplimiento del 100%. Así mismo del total de EE. SS. (total 8,529 EE. SS.) según DME, su evaluación por categoría de IPRESS el HRM ocupa la posición número cuatro (4) al periodo anual encontrándose dentro de los primeros lugares a nivel nacional.

La Unidad de Personal logró realizar el nombramiento de 60 plazas de personal de salud en el mes de noviembre 2024.



La Unidad de Personal aprobó y actualizó tres (03) propuestas de PAP 2024.

La Unidad de Personal logró realizar el pago de la planillas (pago de pensiones del D.L. N° 20530 , pago del personal nombrado del D.L. N° 276 y D.L. N° 1153) para pagos de jefaturas, especialidad, servicio critico y soporte tecnico al cierre del ejercicio del año fiscal 2024 dentro del cronograma de pagos de acuerdo a dispositivo legales vigentes. Las planillas pago de guardias hospitalarias, servicios complementarios, vacaciones trucas, luto y sepelio, asignacion por cumplir 25 y 30 años de servicio, compensacion por tiempo de servicio (CTS). Elaboracion de la

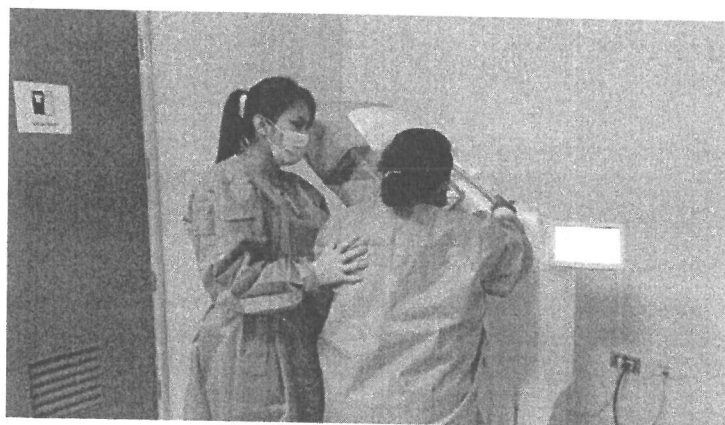
planilla de pago de remuneraciones del personal del D.L. N°1057 (personal CAS).

Dentro del cumplimiento de las metas institucionales, la Unidad de Personal ha gestionado el **Pago por Bono de Desempeño y Compromisos de Mejora**, para el año 2024 se ha pagado el monto de **S/425,178.00** gracias a la labor del personal en el cumplimiento de indicadores de desempeño y CM.

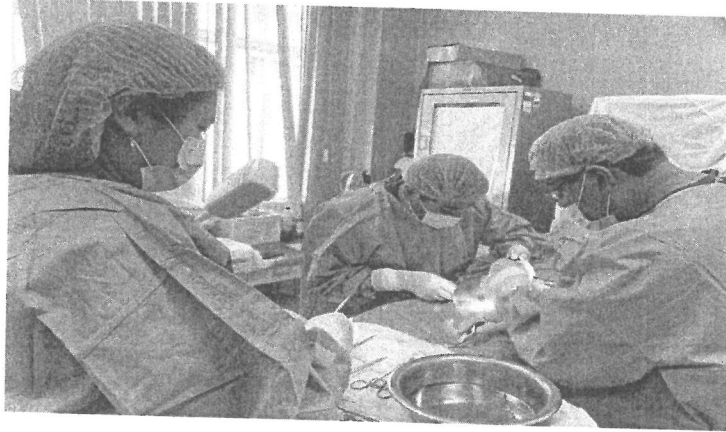
La Unidad de Personal ha cumplido con el **Pago de Deudas Sociales de Sentencia Judicial en Calidad de Cosa Juzgada** por el monto de **S/109,362.26** soles.

El **Área de Secretaria Técnica de la Unidad de Personal**, presentó 132 reportes y/o denuncias de procedimientos administrativos disciplinarios para el año 2024 de los que se han resuelto **27 expedientes**.

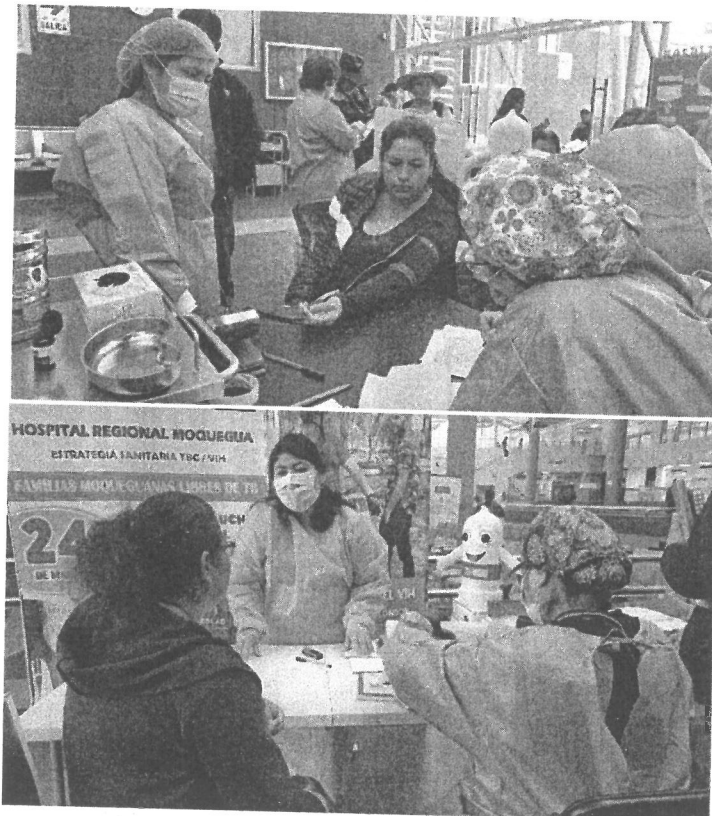
El Hospital Regional de Moquegua, a través del **Departamento de Diagnóstico por Imágenes**, ha realizado **29,815 estudios de imágenes**, entre los que destacan exámenes de radiología, ecografías, mamografías, densitometría, tomografía multicorte, servicio recientemente agregado que ha servido de gran apoyo en la atención de salud de miles de pacientes de Moquegua. De acuerdo con el reporte estadístico del HRM, se realizaron **11,922 estudios ecográficos**, **17,397 exámenes de radiología intervencionista**, **321 exámenes de mamografía**, **175 exámenes de densitometría osea** y **00 exámenes de tomografía multicorte**.

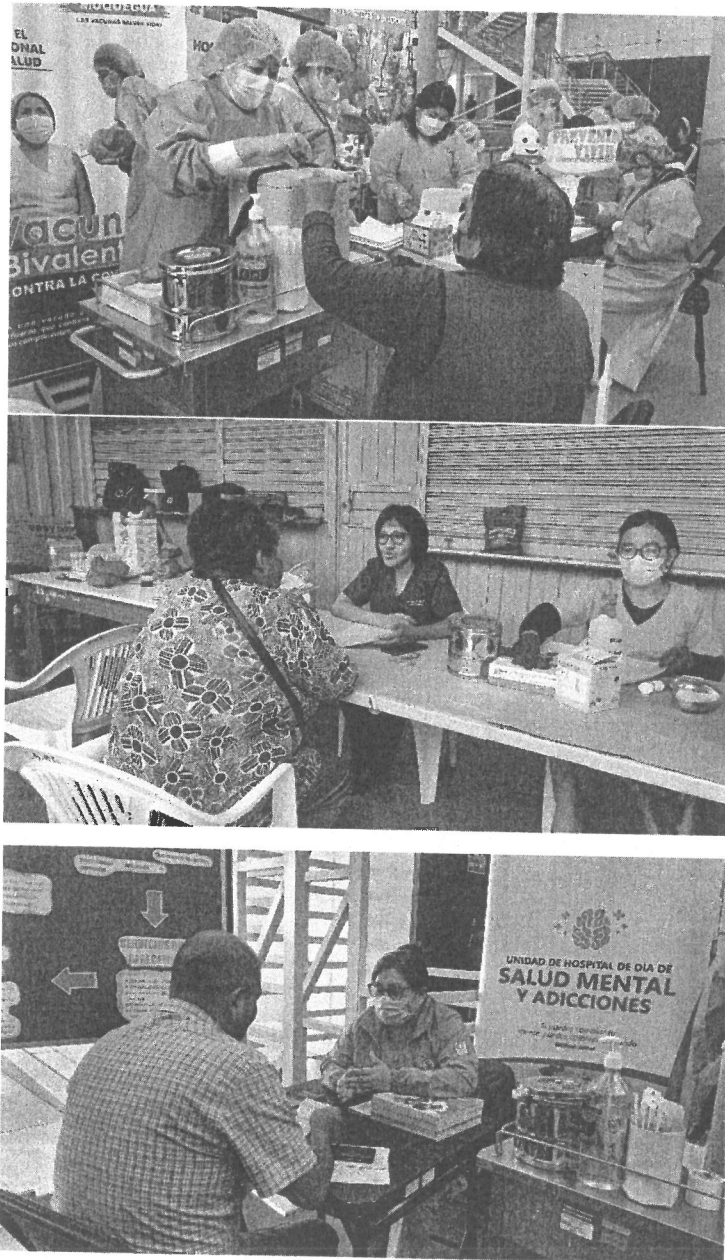


El Departamento de Gineco Obstetricia ha realizado la Evaluación de los Indicadores Hospitalarios, resaltando que para el año 2024 se ha tenido una muerte materna (agosto). Se ha ejecutado el Plan de actividades por el día internacional de la vasectomía, logrando 40 vasectomías en varones de Moquegua y Ilo.



El HRM ha ejecutado la Campaña Preventiva Promocional dirigidas a toda la Poblacion de la Region Moquegua, contando con todas las especialidades que brinda en la Cartera del HRM, ejecutada en fecha 21 de agosto 2024.

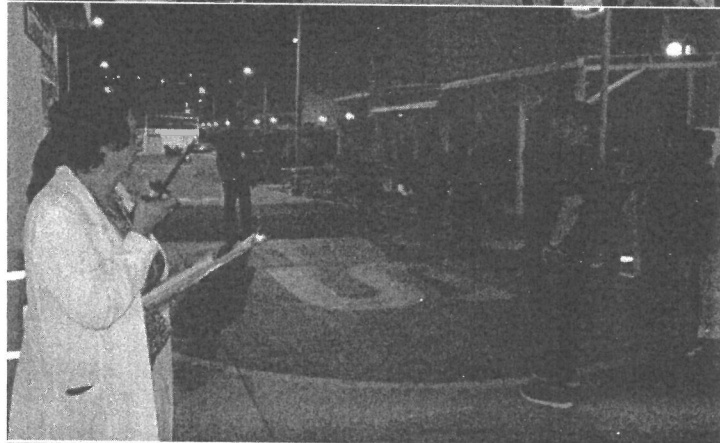
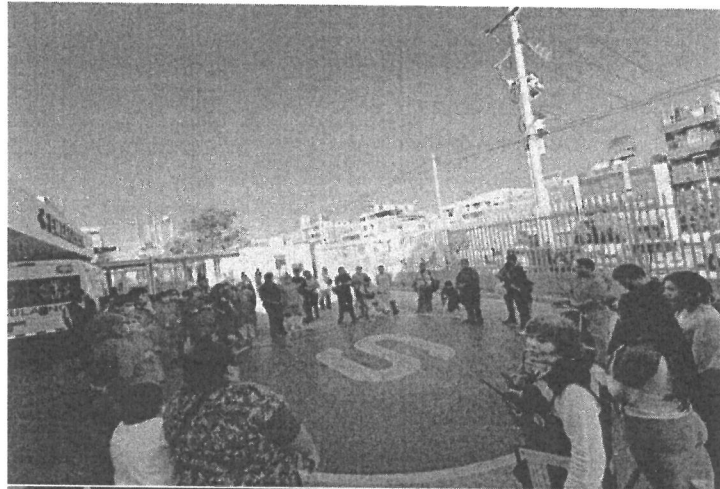


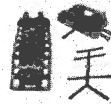
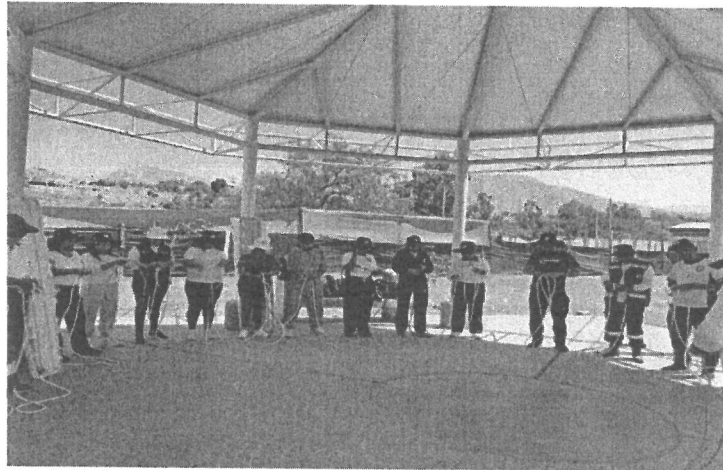


[Handwritten signature]

Respecto a la gestión del riesgo de desastres, la “Estrategia 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES”, a fin de contar con instrumentos técnicos para hacer frente a eventos catastróficos, se ha desarrollado 08 planes de gestion Reactiva, logrando organizar y establecer las acciones a fin de prevenir y controlar eventualidades naturales y accidentes laborales que pudieran ocurrir en el ámbito de la jurisdicción, minimizando los posibles peligros y con el fin de proteger la vida humana, los recursos naturales y los bienes en el Hospital Regional de Moquegua. Durante el 2024 se ha formado

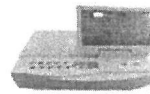
08 nuevos brigadistas y se han ejecutado los simulacros de forma participativa, así como, el seguimiento de los accidentes y la gestión de la compra de 70 calaminas de acero con azulinc para la mitigación de lluvias del fenómeno El Niño del siguiente año 2025.



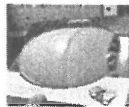


MOVILIZADORES DE
CABEZA + CUERPO PARA LAS
TABLAS ESPINALES

ELECTROCARDIOGRAFO



COMPRA DE CASCOS DE
SEGURIDAD PARA LAS
BRIGADAS



MANIQUÉ PARA
INTUBACION ADULTO



COMPRA DE VALLAS DE
SEGURIDAD



COMPRA DE CINTA ANTIDESLIZANTE



La Unidad de Gestión de Calidad ha realizado el monitoreo y evaluación de los Indicadores de Desempeño cuyos resultados se muestran en Anexos.

El año 2024 se alcanzó un total de 113 Referencias realizadas en el Servicio de Emergencia a Hospitales de mayor complejidad lo cual es un indicador positivo elevando su capacidad resolutoria, correspondientes a pacientes SIS, SOAT y otros. Se presenta un similar comportamiento en las referencias del Servicio de Consulta Externa a Hospitales de mayor complejidad alcanzando un total de 479 respecto al año 2023 con 541.

La Unidad de Seguros ha mejorado su equipamiento adquiriendo 07 computadoras y 06 UPS.

Se realizó 77,364 Auditorias a los Formatos Unicos de Atención correspondientes a pacientes SIS en los diferentes servicios de nuestro nosocomio.

Se implementó un Área para Tópico y Procedimientos Médicos Fisiátricos para colocación de laser, ultrasonido, infiltraciones, aplicación de inyectables.

En el siguiente gráfico se conocerá la demanda de atención de los Servicios de Hospitalización en el Hospital Regional de Moquegua.

Resumen de Egresos Hospitalarios Año 2024		
SERVICIO/MES	Total	%
OBSTETRICIA	1320	29.38%
GINECOLOGIA	266	5.92%
TRAUMATOLOGIA	685	15.25%
CIRUGIA	601	13.38%
PEDIATRIA	471	10.48%
NEONATOLOGIA	248	5.52%
MEDICINA	658	14.65%
PSIQUIATRIA	125	2.78%
UCI	119	2.65%
TOTAL	4,493	100.00%

La Unidad de Hospital de Día de Salud Mental, Creado el 18 de agosto 2022, brinda servicios psiquiatría, psicología, enfermería, terapia ocupacional, trabajo social; dispone de instalaciones para terapia individual, terapia grupal, terapia familiar.

Usuarios atendidos a la Unidad de Hospital de Día, según Grupo de Morbilidad 2024

Etapa de vida	Psicosis	Afectivos	Consumo de Sustancias
Juventud (18 a 29 años)	10	12	4
Adulto (30 a 59 años)	8	2	4
Total	18	14	8

Durante el año 2024 se evidencia 40 ingresos de 60 programados; en el grupo de trastornos de consumo de sustancia se logró el mayor progreso con el 100%, es decir que de 8 programados ingresaron 8 usuarios; en el grupo de trastornos afectivos con 14 y trastornos psicóticos con el 18. Como medios de derivación se tiene a consulta externa, hospitalización de salud mental y adicciones, centros de Salud Mental comunitario y establecimientos del primer nivel de atención.

Se implementaron diversas estrategias terapéuticas y actividades de laborterapia, como el programa "Manos Emprendedoras". A pesar del avance, es necesario reforzar la participación de los pacientes y generar más oportunidades de reinserción social y laboral.

Se realizaron talleres psicoeducativos para familiares, aunque la participación aún es limitada debido a barreras como horarios poco accesibles y

falta de compromiso. Se requiere ajustar estrategias para mejorar la asistencia y el impacto de estas intervenciones.



El Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico durante el año 2024 ha realizado las siguientes intervenciones quirúrgicas para las diferentes especialidades (servicios) tanto para cirugías mayores como menores.

Cirugías Mayores 2024		
SERVICIO/MES	Total	%
GINECOLOGÍA	924	35.42%
TRAUMATOLOGIA	512	19.62%
CIRUGIA	783	30.01%
UROLOGIA	225	8.62%
OFTALMOLOGIA	28	1.07%
ONCOLOGIA	54	2.07%
NEUROCIRUGIA	37	1.42%
OTORRINOLARINGOLOGÍA	32	1.23%
GRASTROENTEROLOGÍA	5	0.19%
NEFROLOGIA	4	0.15%
ODONTOLOGIA	5	0.19%
TOTAL	2,609	100.00%

Al analizar las intervenciones quirúrgicas mayores realizadas durante el año 2024, se observa que, el **35.42%** de las intervenciones corresponden al **servicio de Ginecología**,

seguido por las de **Cirugía** con el **30.01%** y **Traumatología** con **19.62%**. es importante precisar que, los tres servicios mencionados constituyen el 85.05% del total de intervenciones quirúrgicas mayores. En contraste con el año **2023** el mayor porcentaje es **32.4%** de las intervenciones que corresponden al Servicio de **Cirugía**.

Cirugías Menores 2024		
SERVICIO/MES	Total	%
GINECOLOGÍA	0	0.00%
TRAUMATOLOGIA	44	21.36%
CIRUGIA	68	33.01%
UROLOGIA	24	11.65%
OFTALMOLOGIA	38	18.45%
ONCOLOGIA	30	14.56%
NEUROCIRUGIA	0	0.00%
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	0.97%
ODONTOLOGIA	0	0.00%
TOTAL	206	100.00%

Al analizar las intervenciones quirúrgicas menores realizadas durante el año 2024, se observa que, el **33.01%** de las intervenciones corresponden al Servicio de **Cirugía**, seguido por las de **Traumatología** con 21.36% y **Oftalmología** con 18.45%. es importante precisar que, los tres servicios mencionados constituyen el 72.82% del total de intervenciones quirúrgicas menores. En contraste con el año 2023 el **36.34%** de las intervenciones corresponden al Servicio de **Gineco-Obstetricia**.

VII. DIFICULTADES, LIMITACIONES

- Falta de transferencia del Proyecto de inversión del Hospital Regional de Moquegua, lo que dificulta la aprobación de Planes Multianuales de Mantenimiento y Equipamiento para el Hospital Regional de Moquegua.
- Presupuesto deficiente para la adquisición de activos no financieros necesarios para el funcionamiento del Hospital.
- Renuncias de Especialistas por mejoras de plazas.
- Ejecución tardía de procesos contemplados en el PAC del HRM.
- Falta de capacitaciones para el manejo del aplicativo SIGA, CEPLAN y otros a usuarios directos.
- La unidad de UCIN de Neonatología presentó una situación de hacinamiento ante la demanda de pacientes SIS, Essalud y otros la cual fue superada.
- La falta de ambientes diferenciados para procedimientos odontológicos.

- Desabastecimiento de reactivos para ofertar la alta demanda de exámenes.
- Cancelación de pasantías para los profesionales médicos y no médicos.
- Distribución de medicamentos por CENARES con retrasos.
- Falta de especialistas para el Área de Secretaría Técnica de la Unidad de Personal, lo que dificulta el cumplimiento de funciones.
- La falta de personal en el EMED durante los primeros 6 meses del año 2024, superado dentro del ejercicio.

VIII. ANALISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS

A. Asignación Presupuestal

Presupuesto institucional de Apertura mediante Ley N° 31953, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2024. La Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2023-GR/MOQ de fecha 29 de diciembre del 2023, aprueba el Presupuesto institucional de apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2024 para el pliego 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua.

Durante el año 2024 se continuó fortaleciendo la implementación del Presupuesto por Resultados, lo cual se ha reflejado en la Programación, Formulación y aprobación de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Con relación al seguimiento del desempeño del gasto público se ha cumplido con las Evaluaciones Independientes de los años 2023 y 2024.

Finalmente, con relación al cumplimiento de indicadores de desempeño se ha priorizado su oportunidad en la asignación presupuestaria para el cumplimiento de metas aprobadas para el año 2024.

TABLA N° 01
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PIA
POR GENERICA DE GASTO Y RUBRO
AÑO 2024

CATEGORIA DE GASTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO				PIA 2024	
	GENÉRICA GASTO	00. RECURSOS ORDINARIOS	09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
5. GASTOS CORRIENTES		83,526,992.00	506,768.00	482,076.00	0.00	84,515,836.00
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		66,414,244.00	29,694.00			66,443,938.00
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		205,000.00				205,000.00
3. BIENES Y SERVICIOS		16,839,634.00	477,074.00	482,076.00	0.00	17,798,784.00
5. OTROS GASTOS		68,114.00	0.00			68,114.00
6. GASTOS DE CAPITAL		100,000.00	0.00	57,000.00		157,000.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100,000.00	0.00	57,000.00		157,000.00
Total		83,626,992.00	506,768.00	539,076.00	0.00	84,672,836.00

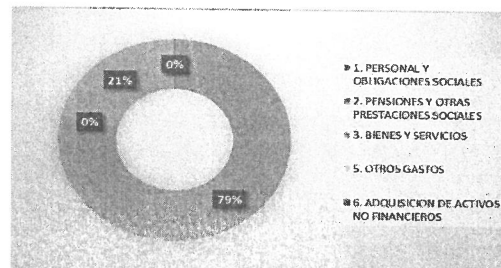
En la Tabla N° 01 se muestra la composición del presupuesto de apertura a nivel de categoría, genérica de gasto y rubro, que asciende a un total de S/ 84,672,836 soles. Respecto al rubro con mayor asignación es Recursos Ordinarios (RO) con un PIA 2024 de S/ 83,626,992.00 soles.

**TABLA N° 02
COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PIA
POR GENERICA DE GASTO 2024**

GENÉRICA GASTO	PIA	%
5. GASTOS CORRIENTES	84,515,836.00	99.81%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,443,938.00	78.47%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	205,000.00	0.24%
3. BIENES Y SERVICIOS	17,798,784.00	21.02%
5. OTROS GASTOS	68,114.00	0.08%
6. GASTOS DE CAPITAL	157,000.00	0.19%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	157,000.00	0.19%
Total	84,672,836.00	100%

En la Tabla N° 02 podemos observar que la mayor asignación presupuestal se ha cargado en las genéricas; 2.1 gastos personal y obligaciones sociales con un monto de S/ 66,443,938.00 soles y 2.3 Bienes y Servicios con S/ 17,798,784.00 soles como se muestra en el Grafico N° 03.

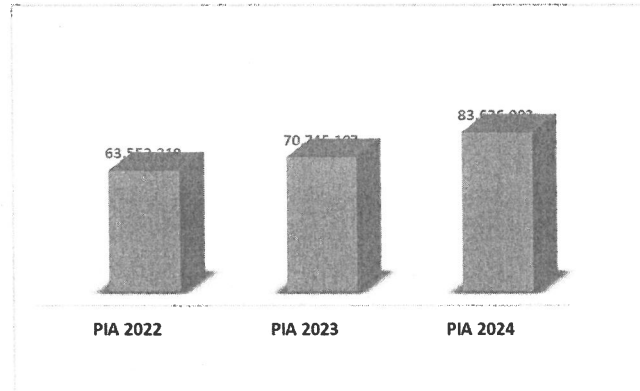
**GRÁFICO N° 03
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024**



**TABLA N° 03
COMPARATIVO Y VARIACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA FUENTE DE
FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS (RO)
POR TIPO DE CATEGORIA Y GENERICA
AÑO 2023-2024-2025**

GENÉRICA GASTO	2022	%	2023	%	2024	%
5. GASTOS CORRIENTES	63,387,169.00	99.74%	70,595,187.00	99.79%	83,526,992.00	99.74%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,913,225.00	25.04%	16,340,150.00	23.10%	66,414,244.00	25.04%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	85,558.00	0.13%	88,480.00	0.13%	205,000.00	0.13%
3. BIENES Y SERVICIOS	47,388,386.00	74.57%	54,166,557.00	76.57%	16,839,634.00	74.57%
5. OTROS GASTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	68,114.00	0.00%
6. GASTOS DE CAPITAL	165,150.00	0.26%	150,000.00	0.21%	100,000.00	0.26%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	165,150.00	0.26%	150,000.00	0.21%	100,000.00	0.26%
Total	63,552,319.00	100%	70,745,187.00	100%	83,626,992.00	100%

GRAFICO N° 04
EVOLUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS AÑO 2022-2023-2024



Como se muestra en Gráfico N° 04, el comportamiento del PIA respecto a los años 2022, 2023, 2024 ha sido de forma ascendente y los gastos corrientes son los que se han incrementado respecto a cada año, en comparación a los gastos de capital estos se han reducido respecto a cada año.

B. Modificaciones Presupuestarias

Se efectuaron modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de crédito suplementario que aprobó la desagregación de recursos por saldo de balance, Resolución Jefatural de transferencias financieras de SIS-FISSAL. La reducción de presupuesto se realizó por transferencias entre unidades ejecutoras.

TABLA N° 04
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AÑO 2024

CATEGORÍA DE GASTO/FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIA	MODIFICACIONES	PIM
5. GASTOS CORRIENTES		84,515,836.00	4,886,939.00	89,402,775.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,414,244.00	-6,016,158.00	60,398,086.00
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	205,000.00	-55,788.00	149,212.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	16,839,634.00	1,636,131.00	18,475,765.00
	5. OTROS GASTOS	68,114.00	218,637.00	286,751.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,694.00	0.00	29,694.00
	3. BIENES Y SERVICIOS	477,074.00	1,795,489.00	2,272,563.00
	5. OTROS GASTOS	0.00	1,545.00	1,545.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	482,076.00	7,305,920.00	7,787,996.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	0.00	1,163.00	1,163.00
6. GASTOS DE CAPITAL		157,000.00	612,252.00	769,252.00
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00	311,246.00	411,246.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	252,966.00	252,966.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	57,000.00	48,040.00	105,040.00
Total		84,672,836.00	5,499,191.00	90,172,027.00

C. Ejecución de Gastos

La ejecución de gastos a nivel de devengados fue de S/ 86,589,929.14 al mes de diciembre del año 2024 logrando una ejecución del 96.03% respecto al PIM S/ 90,172,027.00 soles.

**TABLA N° 05
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE DEVENGADOS AÑO 2024**

CATEGORÍA GASTOS/FUENTE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA	PIM	EJECUCIÓN	%
5. GASTOS CORRIENTES		89,402,775.00	85,873,225.20	96.05%
1. RECURSOS ORDINARIOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,398,086.00	59,369,488.12	98.30%
	2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	149,212.00	147,265.32	98.70%
	3. BIENES Y SERVICIOS	18,475,765.00	18,077,357.30	97.84%
	5. OTROS GASTOS	286,751.00	146,303.00	51.02%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,694.00	27,911.40	94.00%
	3. BIENES Y SERVICIOS	2,272,563.00	1,359,225.29	59.81%
	5. OTROS GASTOS	1,545.00	1,545.00	100.00%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3. BIENES Y SERVICIOS	7,787,996.00	6,744,129.77	86.60%
5. RECURSOS DETERMINADOS	3. BIENES Y SERVICIOS	1,163.00	0.00	0.00%
6. GASTOS DE CAPITAL		769,252.00	716,703.94	93.17%
1. RECURSOS ORDINARIOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411,246.00	408,198.74	99.26%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	252,966.00	207,238.17	81.92%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105,040.00	101,267.03	96.41%
Total		90,172,027.00	86,589,929.14	96.03%

En la Tabla N° 05 se contó con un Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) de S/ 90,172,027.00 soles y se obtuvo una ejecución de S/ 86,589,929.14 soles lo cual representa el 96.03% de ejecución.

**TABLA N° 06
EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AÑO 2024**

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Ejecución	%
1. RECURSOS ORDINARIOS	83,626,992.00	79,721,060.00	78,148,612.48	98.03%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	506,768.00	2,556,768.00	1,595,919.86	62.42%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	539,076.00	7,893,036.00	6,845,396.80	86.73%
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	1,163.00	0.00	0.00%
Total	84,672,836.00	90,172,027.00	86,589,929.14	96.03%

En la tabla N° 06 se puede observar que el mayor presupuesto ejecutado se dio en la Fuente de Financiamiento de *Recursos Ordinarios* con S/ 78,148,612.48 respecto al PIM S/ 79,721,060.00 lo cual representa el 98.03% y la menor ejecución se presentó en la Fuente de Financiamiento de *Recursos Determinados* con una ejecución de 0.00%.

TABLA N° 07
EJECUCIÓN DE GASTOS POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO
AÑO 2024

CATEGORÍA GASTOS/FUENTE FINANCIAMIENTO	PIM	EJECUCIÓN	%
5. GASTOS CORRIENTES	89,402,775.00	85,873,225.20	96.05%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	60,427,780.00	59,397,399.52	98.29%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	149,212.00	147,265.32	98.70%
3. BIENES Y SERVICIOS	28,537,487.00	26,180,712.36	91.74%
5. OTROS GASTOS	288,296.00	147,848.00	51.28%
6. GASTOS DE CAPITAL	769,252.00	716,703.94	93.17%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	769,252.00	716,703.94	93.17%
Total	90,172,027.00	86,589,929.14	96.03%

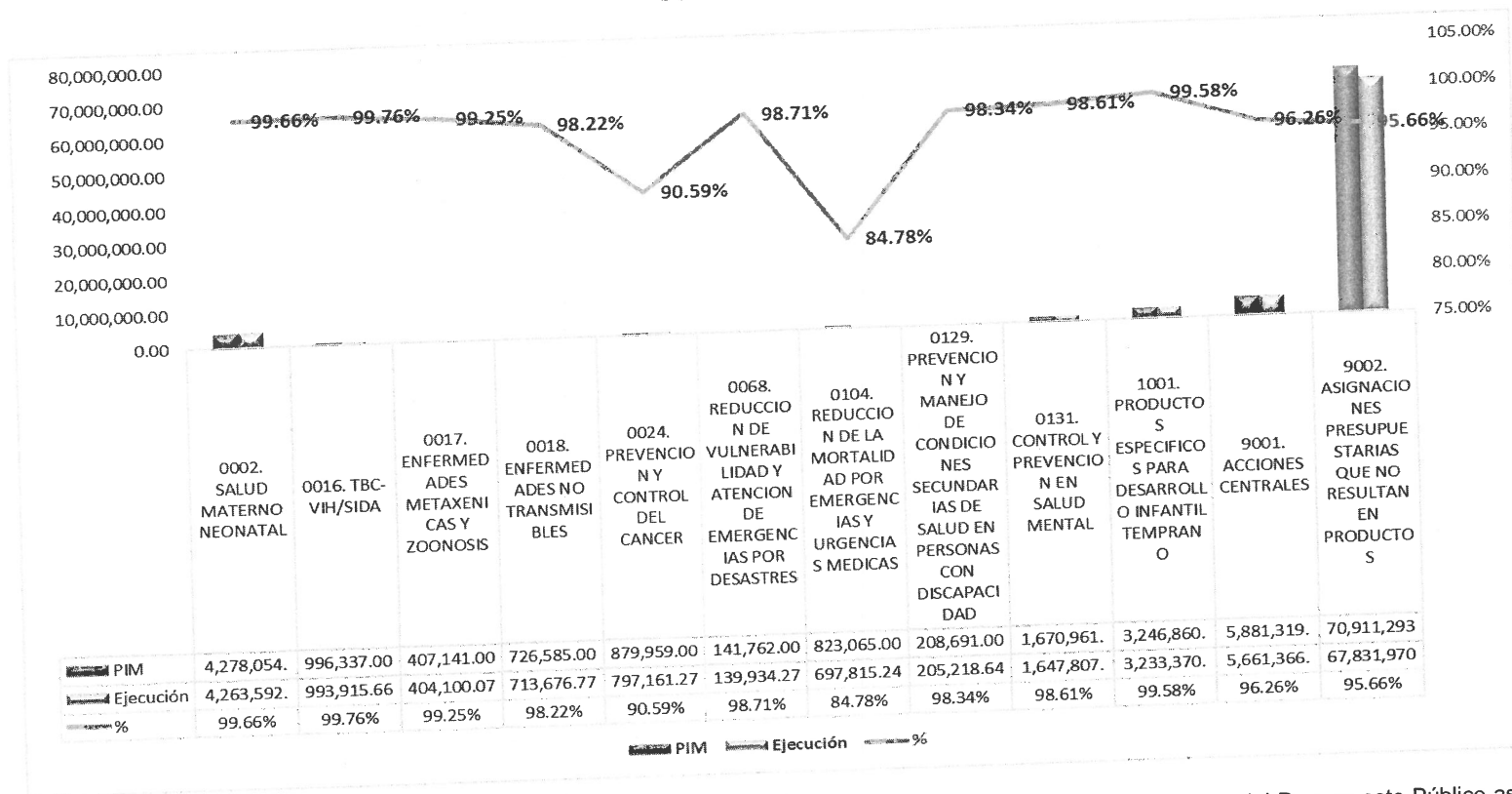
Según el presupuesto Institucional Modificado y la Ejecución Presupuestal del HRM, en el año fiscal 2024, según Genérica de Gasto. La mayor ejecución se ha dado en las GG 2.1 y 2.2 con 98.29 % y 98.70% respectivamente.

TABLA N° 08
EJECUCIÓN DE GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS
AÑO 2024

PROGRAMA	PIM	Ejecución	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	4,278,054.00	4,263,592.98	99.66%
0016. TBC-VIH/SIDA	996,337.00	993,915.66	99.76%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	407,141.00	404,100.07	99.25%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	726,585.00	713,676.77	98.22%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	879,959.00	797,161.27	90.59%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	141,762.00	139,934.27	98.71%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	823,065.00	697,815.24	84.78%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	208,691.00	205,218.64	98.34%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,670,961.00	1,647,807.37	98.61%
1001. PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3,246,860.00	3,233,370.27	99.58%
9001. ACCIONES CENTRALES	5,881,319.00	5,661,366.26	96.26%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	70,911,293.00	67,831,970.34	95.66%
Total	90,172,027.00	86,589,929.14	96.03%



GRAFICO N° 05



En el Gráfico N° 05 se observa la implementación de los Programas Presupuestales se mide mediante el indicador “Porcentaje del Presupuesto Público asignado a Programas Presupuestales”, el cual alcanzó en el año 2024, el 96.03% ligeramente inferior al valor esperado. Este indicador permite medir a nivel agregado la implementación de los Programas Presupuestales dentro del proceso presupuestario. Así mismo el PPR con mayor asignación presupuestal 002. Salud Materno Neonatal ha alcanzado una ejecución de 99.66% y el PPR de menor ejecución obtuvo el 84.78% 104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.



TABLA N° 09
COMPARATIVO Y VARIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS ORDINARIOS
POR TIPO DE CATEGORIA Y GENERICA
AÑO 2022-2023-2024

GENÉRICA GASTO	PIM 2022	EJECUCIÓN 2022	%	PIM 2023	EJECUCIÓN 2023	%	PIM 2024	EJECUCIÓN 2024	%
5. GASTOS CORRIENTES	66,318,097.00	62,477,192.58	94.21%	71,109,503.00	70,566,699.88	99.24%	79,309,814.00	77,740,413.74	98.02%
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,650,123.00	16,097,122.13	96.68%	17,028,875.00	16,959,244.67	99.59%	60,398,086.00	59,369,488.12	98.30%
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	116,734.00	116,223.24	99.56%	116,727.00	116,726.17	100.00%	149,212.00	147,265.32	98.70%
3. BIENES Y SERVICIOS	49,430,442.00	46,143,049.23	93.35%	53,888,619.00	53,415,447.83	99.12%	18,475,765.00	18,077,357.30	97.84%
5. OTROS GASTOS	120,798.00	120,797.98	100.00%	75,282.00	75,281.21	100.00%	286,751.00	146,303.00	51.02%
6. GASTOS DE CAPITAL	1,886,141.00	1,548,313.33	82.09%	474,771.00	472,266.92	99.47%	411,246.00	408,198.74	99.26%
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,886,141.00	1,548,313.33	82.09%	474,771.00	472,266.92	99.47%	411,246.00	408,198.74	99.26%
Total	68,204,238.00	64,025,505.91	93.87%	71,584,274.00	71,038,966.80	99.24%	79,721,060.00	78,148,612.48	98.03%

En la Tabla N° 09 se puede observar la Ejecución de Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO) por los periodos; 2022 alcanzó el 93.87%, 2023 alcanzó el 99.24%, 2024 alcanzó el 98.03%, en el cual la ejecución para el año 2023 ha descendido en 1.21%.



TABLA N° 10
EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES Y PRODUCTO
AÑO 2024

PROGRAMA/PRODUCTO	PIA	PIW	EJECUCIÓN	%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	3,257,228	4,278,054	4,263,593	100%
3033172. ATENCION PRENATAL REENFOCADA	1,100	1,100	963	88%
3033291. POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,100	2,230	2,229	100%
3033294. ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	267,427	360,263	357,840	99%
3033295. ATENCION DEL PARTO NORMAL	1,711,599	2,176,579	2,172,745	100%
3033296. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	1,100	1,100	1,099	100%
3033297. ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	805,847	964,635	962,233	100%
3033298. ATENCION DEL PUERPERIO	1,100	550	0	0%
3033299. ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	1,100	550	550	100%
3033300. ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	207,440	349,466	348,677	100%
3033304. ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	67,200	81,329	81,257	100%
3033305. ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	76,605	92,782	91,592	99%
3033306. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON	3,700	120,245	118,660	99%
3033307. ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	111,910	127,225	125,749	99%
0016. TBC-VIH/SIDA	1,017,637	996,337	993,916	100%
3000612. SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	1,001,987	980,667	979,416	100%
3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	4,350	4,350	3,794	87%
3000616. PACIENTES CON COMORBILIDAD CON DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	1,000	1,020	1,020	100%
3000691. SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	6,300	6,300	6,164	98%
3043959. ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	1,000	1,000	990	99%
3043968. POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	1,000	1,000	767	77%
3043970. MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	1,000	1,000	999	100%
3043971. MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	1,000	1,000	767	77%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	435,513	407,141	404,100	99%
3000001. ACCIONES COMUNES	500	500	0	0%
3043983. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	432,713	406,541	404,000	99%
3043984. DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	2,300	100	100	100%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	584,746	726,585	713,677	98%
3000012. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	104,650	112,469	109,414	97%
3000014. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	15,100	15,100	14,000	93%
3000016. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	136,622	197,674	190,217	96%
3000017. TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON	88,869	110,932	110,931	100%
3000681. ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	215,905	266,810	266,810	100%
3000682. ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	23,600	23,600	22,304	95%

PROGRAMA/PRODUCTO	PIA	PIAM	EJECUCIÓN	%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	839,144	879,959	797,161	91%
3000001. ACCIONES COMUNES	80,315	78,918	78,214	99%
3000004. MUJER TAMIZADA EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO	68,074	82,313	82,310	100%
3000365. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	4,000	4,000	100%
3000366. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	540,279	551,613	473,399	86%
3000367. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	142,476	151,764	149,931	99%
3000368. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	4,211	3,544	84%
3000369. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PULMÓN QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	1,000	1,000	100%
3000370. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	2,373	1,012	43%
3000371. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE HIGADO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	767	767	100%
3000373. ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1,000	1,000	986	99%
3000374. ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL NO MELANOMAS QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,000	1,000	999	100%
3000818. PERSONA ATENDIDA CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO	1,000	1,000	1,000	100%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	140,675	141,762	139,934	99%
3000001. ACCIONES COMUNES	2,868	1,764	1,659	94%
3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	115,342	119,721	117,998	99%
3000738. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	5,736	0	0	0%
3000740. SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	16,729	20,277	20,277	100%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS	625,637	823,065	697,815	85%
3000685. DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA	1,100	0	0	0%
3000686. ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	8,250	32,953	25,839	78%
3000801. TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	616,287	790,112	671,976	85%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD	193,426	208,691	205,219	98%
3000688. PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	191,326	206,591	205,219	99%
3000689. PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2,100	2,100	0	0%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1,556,104	1,670,961	1,647,807	99%
3000700. PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	285,038	377,189	375,520	100%
3000702. PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	1,110,258	1,117,882	1,102,022	99%
3000881. PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL Y TABACO TRATADA OPORTUNAMENTE	160,808	175,890	170,265	97%

PROGRAMA/PRODUCTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	%
1001. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMP	2,636,029	3,246,860	3,233,370	100%
3000001. ACCIONES COMUNES	2,800	2,800	2,799	100%
3000876. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3,300	106,278	98,177	92%
3000877. ATENCION ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	2,621,329	3,129,182	3,124,595	100%
3033254. NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	1,100	1,100	1,061	96%
3033255. NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	4,400	4,400	3,639	83%
3033315. ATENCION DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	3,100	3,100	3,100	100%
Total	11,286,139	13,379,415	13,096,593	98%

TABLA N° 11
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ANUAL DE LA ACTIVIDAD 5006269 –
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE
CORONAVIRUS 2024

ACTIVIDAD	RÚBRO	PIM	EJECUCIÓN	%
5006269. PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE	13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	78,133.00	76,285.00	97.63%
Total		78,133.00	76,285.00	97.63%

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Hospital Regional de Moquegua, en la Actividad: 5006269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus contó con un PIM de S/ 78,133.00 de los cuales se ejecutó un porcentaje del 97.63% para gestión de medicamentos y material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio.

GRÁFICO N° 06
AVANCE DE LA COVID-19 AÑO 2024



D. Ejecución de Metas Físicas

La Ejecución Física promedio del Plan Operativo Institucional año 2024 alcanzó una ejecución 75.63% lo cual asigna un nivel de cumplimiento “Medio” según el semáforo CEPLAN en comparación con el año 2023 que fue 86.6% de ejecución.

**TABLA N° 12
EJECUCIÓN DE METAS FISICAS 2024**

Categoría ID	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Programada	Ejecución Meta Física	%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033295	5000045	ATENCIÓN PARTO NORMAL	PARTO NORMAL	510.00	322.00	63.14%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033294	5000044	BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	1,013.00	1,293.00	127.64%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033304	5000052	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	18.00	14.00	77.78%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033307	5000055	ATENDER EL PUERPERIO	PUERPERA ATENDIDA	45.00	71.00	157.78%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033296	5000046	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	PARTO COMPLICADO	140.00	116.00	82.86%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033299	5000049	ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	45.00	50.00	111.11%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033172	5000037	BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	GESTANTE CONTROLADA	28.00	29.00	103.57%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033297	5000047	BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	CESAREA	340.00	381.00	112.06%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033300	5000050	ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	CASO TRATADO	22.00	14.00	63.64%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033305	5000053	ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	RECIEN NACIDO ATENDIDO	850.00	702.00	82.59%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033306	5000054	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE	CASO TRATADO	700.00	561.00	80.14%
2	SALUD MATERNO NEONATAL	3033291	5000042	MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE	PAREJA PROTEGIDA	761.00	730.00	95.93%
16	TBC-VIH/SIDA	3000614	5004438	DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	PERSONA DIAGNOSTICADA	30.00	33.00	110.00%
16	TBC-VIH/SIDA	3000612	5004436	DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMATICOS RESPIRATORIOS	PERSONA ATENDIDA	2,054.00	1,822.00	88.70%
16	TBC-VIH/SIDA	3000616	5004440	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PARA PACIENTES CON COMORBILIDAD	PERSONA ATENDIDA	50.00	22.00	44.00%
16	TBC-VIH/SIDA	3043968	5000078	BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	PERSONA TRATADA	600.00	617.00	102.83%
16	TBC-VIH/SIDA	3043959	5000069	ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	PERSONA TAMIZADA	450.00	843.00	187.33%
16	TBC-VIH/SIDA	3000691	5005157	MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	TRABAJADOR PROTEGIDO	900.00	1,107.00	123.00%
16	TBC-VIH/SIDA	3043970	5000080	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	GESTANTE ATENDIDA	3.00	2.00	66.67%
16	TBC-VIH/SIDA	3043971	5000081	BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	GESTANTE ATENDIDA	2.00	0.00	0.00%
17	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	3043984	5000094	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	PERSONA TRATADA	252.00	258.00	102.38%
17	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	3043983	5000093	EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	PERSONA TRATADA	1,200.00	1,001.00	83.42%
17	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	3000001	5000085	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS	INFORME	4.00	4.00	100.00%

Categoría ID	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Programa	Ejecución Meta Física	%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000681	5006276	ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA BASICA	PERSONA TRATADA	3,200.00	3,660.00	114.38%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000682	5000106	ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA BASICA	PERSONA TRATADA	1,288.00	1,378.00	106.99%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000012	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	15.00	0.00	0.00%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000014	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	120.00	25.00	20.83%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017	5000115	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	PERSONA TRATADA	1,974.00	2,077.00	105.22%
18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016	5000114	BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	PERSONA TRATADA	500.00	666.00	133.20%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000004	5006002	TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA TAMIZADA	2,250.00	2,602.00	115.64%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000368	5006018	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICAD	9.00	5.00	55.56%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000370	5006022	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	PERSONA DIAGNOSTICAD	10.00	11.00	110.00%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000374	5006030	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	PERSONA DIAGNOSTICAD	18.00	19.00	105.56%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000371	5006024	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	PERSONA DIAGNOSTICAD	1.00	0.00	0.00%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000369	5006020	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	PERSONA DIAGNOSTICAD	3.00	4.00	133.33%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000366	5006014	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA DIAGNOSTICAD	14.00	8.00	57.14%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000001	5004441	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	INFORME	6.00	4.00	66.67%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000365	5006012	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	PERSONA DIAGNOSTICAD	15.00	5.00	33.33%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000367	5006016	DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	PERSONA DIAGNOSTICAD	7.00	6.00	85.71%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000818	5006011	ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	PERSONA ATENDIDA	13.00	11.00	84.62%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000373	5006028	DIAGNOSTICO DE LINFOMA	PERSONA DIAGNOSTICAD	1.00	0.00	0.00%
24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3000366	5006015	TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	PERSONA TRATADA	2.00	0.00	0.00%
68	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y REDUCCION DE	3000740	5005585	SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	INTERVENCION	1.00	1.00	100.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000001	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	8.00	10.00	125.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000734	5005612	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	REPORTE	12.00	12.00	100.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000734	5005610	ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS	INFRAESTRUCTURA MOVIL	1.00	1.00	100.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000734	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	6.00	6.00	100.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000734	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	2.00	2.00	100.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000738	5005580	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	PERSONA	200.00	142.00	71.00%
68	VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR REDUCCION DE	3000740	5005570	DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTO TECNICO	1.00	1.00	100.00%

Categoría ID	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Programa	Ejecución Meta	%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000685	5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	100.00	83.00	83.00%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000686	5005905	ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	ATENCION	220.00	298.00	135.45%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000686	5005904	ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	120.00	79.00	65.83%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000686	5005901	ATENCION DE TRIAIE	ATENCION	19,950.00	43,046.00	215.77%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000686	5005903	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	6,825.00	9,006.00	131.96%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	3000686	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	13,125.00	18,031.00	137.38%
104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR	3000801	5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	ATENCION	100.00	74.00	74.00%
129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE PREVENCIÓN Y	3000688	5005150	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	PERSONA ATENDIDA	15,875.00	21,124.00	133.06%
129	MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE	3000688	5005151	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL	PERSONA ATENDIDA	300.00	334.00	111.33%
129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE	3000689	5005153	CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	PERSONA ATENDIDA	200.00	207.00	103.50%
129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES	3000688	5005152	ATENCION DE REHABILITACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL	PERSONA ATENDIDA	1,900.00	2,544.00	133.89%
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	5005190	TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	157.00	12.00	7.64%
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000702	5005196	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	PERSONA TRATADA	91.00	57.00	62.64%
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000700	5005191	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	PERSONA TRATADA	122.00	90.00	73.77%
131	CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	3000881	5005193	TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	PERSONA TRATADA	36.00	39.00	108.33%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3000876	5000027	ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	CASO TRATADO	1,710.00	1,492.00	87.25%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3033254	5000017	APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	NIÑO PROTEGIDO	743.00	695.00	93.54%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3000876	5000028	ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEADES DIARREICAS AGUDAS	CASO TRATADO	466.00	490.00	105.15%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3000877	5000029	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES	CASO TRATADO	103.00	62.00	60.19%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3000877	5000030	ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD	CASO TRATADO	238.00	93.00	39.08%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3033255	5000018	ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED	NIÑO CONTROLADO	1.00	0.00	0.00%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3000001	5004426	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	INFORME	12.00	12.00	100.00%
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA	3033315	5000031	BRINDAR ATENCION A OTRAS ENFERMEADES PREVALENTES	CASO TRATADO	210.00	299.00	142.38%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	INFORME	12.00	12.00	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	INFORME	12.00	12.00	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INFORME	12.00	12.00	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	INFORME	12.00	3.00	25.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA	28.00	28.00	100.00%
9001	ACCIONES CENTRALES	3999999	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA	1.00	1.00	100.00%

Categoría ID	Categoría	Producto ID	Actividad Presupuestal ID	Actividad-Presupuestal	Unidad de Medida	Meta Programada	Ejecución Meta Física	%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000808	FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	INFORME	3.00	3.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	PLANILLA	12.00	12.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001562	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	ATENCION	108,771.00	117,603.00	108.12%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000377	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	INFORME	3.00	3.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	INFORME	3.00	3.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001195	SERVICIOS GENERALES	INFORME	6.00	4.00	66.67%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000830	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	INFORME	13.00	14.00	107.69%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	INFORME	12.00	12.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	RECETA	27,045.00	33,329.00	123.24%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001171	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	INFORME	12.00	11.00	91.67%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	324,501.00	327,709.00	100.99%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	INTERVENCION	2,364.00	2,832.00	119.80%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5002025	GESTION DE LA CALIDAD	INFORME	12.00	10.00	83.33%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	PLANILLA	12.00	12.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	RECETA	120,014.00	137,319.00	114.42%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001563	ATENCION EN HOSPITALIZACION	ATENCION	4,279.00	4,474.00	104.56%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	INFORME	12.00	12.00	100.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	12.00	11.00	91.67%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	720.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	120.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	240.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	36,000.00	399.00	1.11%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001566	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	ATENCION	10.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	ATENCION	100.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000510	ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	ATENCION	100.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	ATENCION	720.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	ATENCION	360.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000850	GESTION OPERATIVA	INFORME	12.00	10.00	83.33%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5000514	ATENCION INTEGRAL DE SALUD	ATENCION	10.00	0.00	0.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	NUMERO	120,000.00	119,785.00	99.82%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	NUMERO	3,600.00	4,120.00	114.44%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	ATENCION	21,600.00	25,006.00	115.77%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	ACCION	28.00	24.00	85.71%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	DOCUMENTO EMITIDO	16.00	8.00	50.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001205	SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	ATENCION	12,000.00	13,049.00	108.74%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5006372	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	ATENCION	240.00	132.00	55.00%
9002	ASIGNACIONES PRESUP	3999999	5001914	CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	ACCION	1.00	2.00	200.00%

E. EJECUCIÓN DE INGRESOS

La unidad orgánica **Unidad de Economía**, es la encargada de realizar la gestión de tesorería y administrar la reserva técnica y demás fondos asignados, a fin de maximizar su rentabilidad.

TABLA N° 13

RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR GENÉRICA Y ESPECÍFICA DE GASTOS AÑOS 2022, 2023, 2024

GENÉRICA/ESPECÍFICA DE INGRESO	2022	2023	2024
3. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,573,715	2,967,470	2,762,841
1. ATENCION MEDICA	117,211	216,895	248,547
1. EXAMENES DE LABORATORIO	227,747	387,501	462,528
1. FISIOTERAPIA	66,723	99,806	134,380
2. ATENCION DENTAL	13,185	21,398	12,606
2. ELECTROENCEFALOGRAMA			194
2. MEDICINAS	322,405	541,308	531,417
3. ELECTROCARDIOGRAMA	15,025	19,160	18,537
3. EXAMEN PSICOLOGICO Y/O SIQUIATRICA	4,810	9,571	20,711
3. EXAMENES MEDICOS, PSICOSOMATICOS Y DOSAJE ETILICO			170
3. SERVICIOS DE ADMINISTRACION	2,768	15,583	16,707
4. CERTIFICADOS	29,595	30,260	37,017
4. DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	248,172	346,440	321,604
4. SERVICIO DE EMERGENCIA	89,181	107,248	141,260
5. CIRUGIA	109,731	152,670	194,009
5. PASES SANITARIOS	10	52	28
6. CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	10,329	10,414	8,024
6. HOSPITALIZACION	100,923	148,198	146,637
7. SERVICIO DE TOPICO	159,611	242,801	294,657
99. OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	395	288	1,684
99. OTROS EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	434		121
99. OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	55,461	617,876	171,811
99. OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION			192
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,267,912	5,638,749	6,889,214
1. DEL GOBIERNO NACIONAL	6,067,912	5,572,749	6,889,214
1. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	200,000		
5. DE FONDOS PUBLICOS		66,000	
5. OTROS INGRESOS	313,251	329,390	349,159
1. INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	22,828	95,281	90,107
13. DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DISTINTOS DE RECURSOS ORDINARIOS			-75,519
99. OTRAS SANCIONES	286,653	229,754	291,890
99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	3,770	4,356	42,682

6. VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		610,119	
1. TERRENOS URBANOS		610,119	
8. ENDEUDAMIENTO	6,820,219	-7,505,997	
1. BONOS DEL TESORO PUBLICO	6,820,219	-7,505,997	
4. KREDINTANSTALF FUR WIEDERAUFBAU - KFW	0		
9. SALDOS DE BALANCE	9,432,613	10,231,746	2,355,521
1. SALDOS DE BALANCE	9,432,613	10,231,746	2,355,521
TOTAL	24,407,710	12,271,477	12,356,735

En el Tabla N° 13 se puede observar que el mayor ingreso es a través de las genéricas de gasto de incorporaciones de saldos de balance y la fuente donaciones y transferencias, gestionados por la Unidad de Seguros. Así mismo se muestra la suma total de todas las recaudaciones de forma anualizada para los años 2022, 2023, 2024 y por la específica de ingreso.



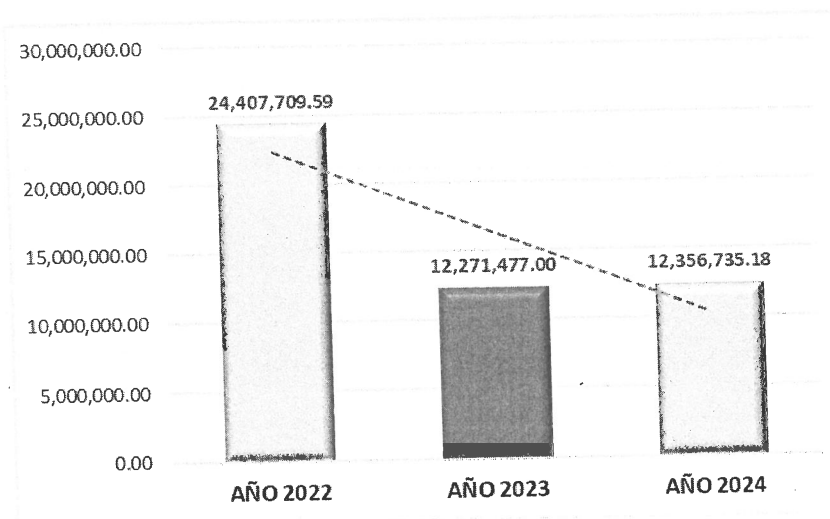
TABLA N° 14

RECAUDACION POR AÑOS 2022-2023-2024

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO	126,922.87	988,470.82	2,803,065.78
FEBRERO	18,649,468.79	11,978,094.48	5,823,268.60
MARZO	-516,911.27	194,824.34	343,373.74
ABRIL	119,793.53	185,288.42	239,140.68
MAYO	134,014.34	191,019.40	824,556.96
JUNIO	425,283.95	633,828.95	339,563.80
JULIO	120,902.87	276,831.50	237,350.07
AGOSTO	1,076,928.45	2,048,287.71	233,084.73
SETIEMBRE	2,615,550.28	507,740.19	309,278.52
OCTUBRE	225,443.49	-6,226,891.94	651,716.67
NOVIEMBRE	1,195,779.14	1,166,979.76	250,645.32
DICIEMBRE	234,533.15	327,003.37	301,690.31
TOTAL	24,407,709.59	12,271,477.00	12,356,735.18

GRAFICO N° 07

RECAUDACION POR AÑOS 2022-2023-2024



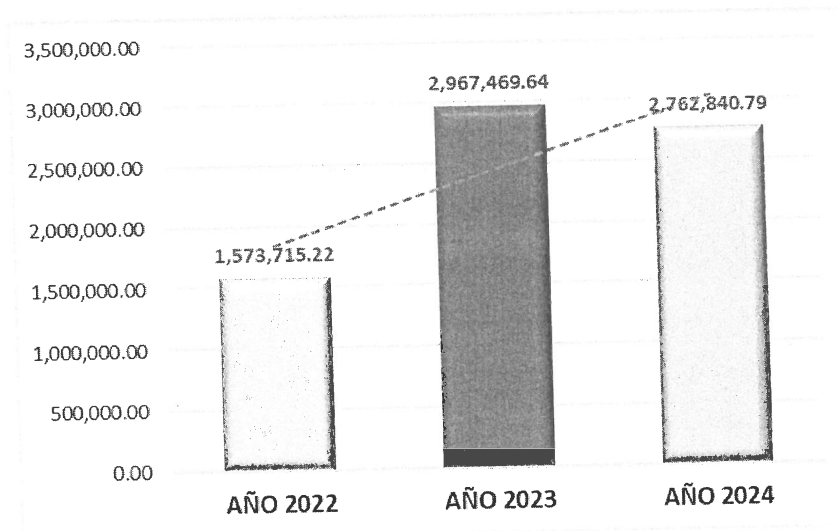
En la Tabla N° 14 se muestra una tendencia descendente en la recaudación de ingresos emitidas por Hospital Regional de Moquegua a lo largo de los tres años.

TABLA N° 15

RECAUDACIÓN POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2022-2023-2024

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO	114,536.15	172,657.89	217,748.83
FEBRERO	78,232.92	205,710.01	223,393.40
MARZO	105,168.24	187,576.88	249,650.03
ABRIL	114,884.74	177,733.87	187,473.36
MAYO	92,985.84	177,249.06	230,143.13
JUNIO	141,706.11	152,155.40	241,997.84
JULIO	79,289.00	206,304.95	203,794.97
AGOSTO	174,635.77	219,006.64	162,653.37
SETIEMBRE	108,418.37	184,284.47	285,211.06
OCTUBRE	185,290.93	840,978.40	239,992.18
NOVIEMBRE	218,349.07	232,540.50	277,313.46
DICIEMBRE	160,218.08	211,271.57	243,469.16
TOTAL	1,573,715.22	2,967,469.64	2,762,840.79

GRAFICO N° 08
RECAUDACION POR AÑOS 2022-2023-2024



En el Tabla N° 15 comparativo se muestra una tendencia (crecimiento) ascendente en la recaudación de ingresos por venta de bienes y servicios y derechos administrativos para los años 2022-2023-2024, obteniéndose así una cifra inicial de S/ 1,573,715.22 y una final de S/ 2,762,840.79. Se observa el punto más alto en el año 2023 y el mas bajo en el año 2022. Precisar que el descenso para el año 2024, dentro de ellas se debe a una reducción de -446,065.33 en recaudación de otros servicios medicos - asistenciales).

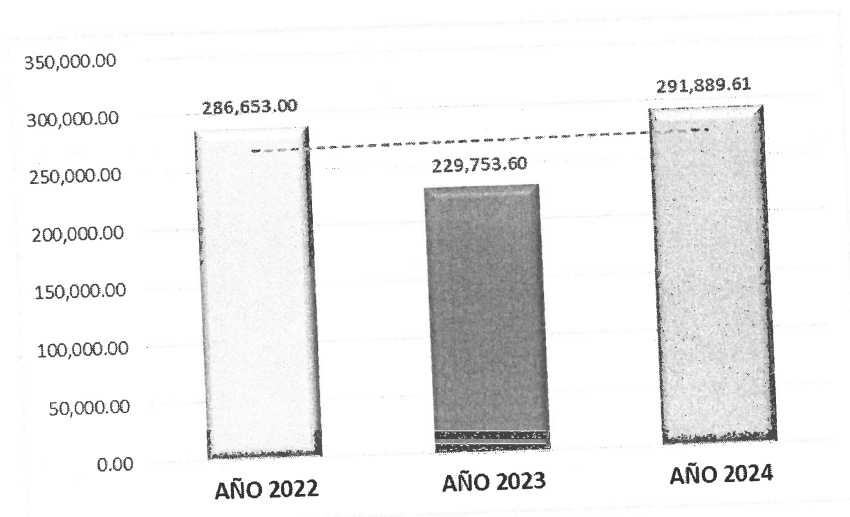
TABLA N° 16

**RECAUDACION POR MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS
AÑOS 2022-2023-2024**

MES	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
ENERO	11,811.75	37,829.74	49,224.31
FEBRERO	41,449.45	0.00	0.00
MARZO	442.45	1,033.00	3,164.00
ABRIL	3,624.17	250.00	44,269.80
MAYO	38,729.97	6,028.78	3,937.40
JUNIO	20,752.70	32,598.25	88,618.09
JULIO	39,137.32	33,500.77	23,200.00
AGOSTO	20,008.40	26,685.42	64,802.83
SETIEMBRE	43,700.21	4,020.77	14,521.30
OCTUBRE	38,855.36	42,289.98	151.88
NOVIEMBRE	40,974.52	23,835.43	0.00
DICIEMBRE	-12,833.30	21,681.46	0.00
TOTAL	286653	229753.6	291889.61

GRAFICO N° 09

**RECAUDACION POR MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS
AÑOS 2022-2023-2024**



En la Tabla N° 16 comparativo se muestra una **tendencia ascendente** en la **recaudación** de ingresos por multas y sanciones no tributarias (por cobro de penalidades por incumplimiento de contratos de adquisición de bienes y servicios ejecutados) para los años 2022-2023-2024 obteniendo como valor inicial de S/ 286,653.00 y valor final de S/ 291,889.61. Dentro del punto mas alto se alcanzo en el año 2022 y el mas bajo en 2023.

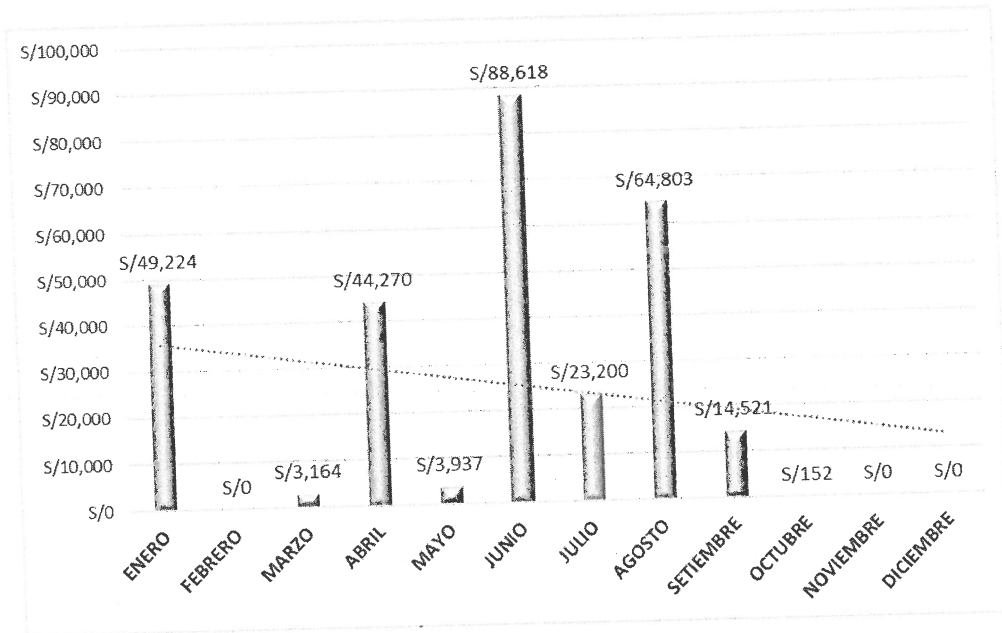
TABLA N° 17

**RECAUDACIÓN POR MULTAS Y SANCIONES POR MESES
AÑO 2024**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
S/49,224	S/0	S/3,164	S/44,270	S/3,937	S/88,618	S/23,200	S/64,803	S/14,521	S/152	S/0	S/0	S/291,890
16.86%	0.00%	1.08%	15.17%	1.35%	30.36%	7.95%	22.20%	4.97%	0.05%	0.00%	0.00%	100.00%

De acuerdo con la ejecución de recaudación respecto a las cobranzas de sanciones de multas impuestas por el HRM, la suma total de todas las recaudaciones mensuales en el año 2024 fue de S/ 291,890, obteniéndose el 100%.

**GRAFICO N° 10
RECAUDACIÓN POR MULTAS Y SANCIONES POR MESES
AÑO 2024**



En el Grafico N° 10 podemos visualizar una tendencia descendente respecto a las sanciones administrativas emitidas por el HRM durante el año 2024.

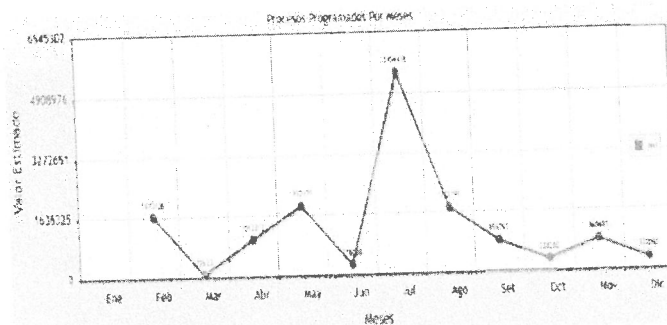
Los meses más significativos en términos de recaudación por multas y sanciones no tributarias año 2024 se pueden visualizar a través de los **porcentajes**, los cuales indican la **contribución relativa de cada mes a la recaudación total anual**, siendo así que en el mes de **junio se obtuvo la mayor contribución con un 30.36%**, seguido del mes de junio con un 22.20% del total anual.

IX. EJECUCIÓN DEL PAC 2024

9.1 Información total de los procesos de selección 2023

La Unidad de Logística ha incluido 30 procedimientos de selección en el año fiscal 2024 de los cuales se han excluido 02. Se concluye que el nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2024 alcanzó el 66.24% (como refleja la ficha técnica OSCE).

**GRAFICO N° 11
TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN
AÑO 2024**



Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (Miles de Soles)
Compras por catálogo (Convenio Marco)	7	254.607,42
Adjudicación Simplificada	20	3.240.610,64
Subasta Inversa Electrónica	1	1.124.315,50
Concurso Público	2	5.715.733,32
Contratación Directa	9	4.179.749,11

La ejecución de compras y servicios programados menores a 8 UIT, se ha ejecutado en un 40% aproximadamente lo cual refleja que no ha existido una buena programación en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024-2026.

La ejecución de compras y servicios no programados menores a 8 UIT, se generó un total de 1,328 Órdenes de Compra y 1609 Ordenes de Servicio durante el año 2024.

9.2 Relación de procedimientos de Selección

TABLA N° 18
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AÑO 2024

TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
1 S.I.E. N° 01-2024-OEC/HRM	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
2 S.I.E. N° 02-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA CONFECCION DE ROPA HOSPITALARIA Y QUIRURGICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
3 C.P. N° 01-2023-CS/HRM	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
4 C.P. N° 01-2024-CS/HRM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE TOMOGRAFO HITACHI SUPRIA 16W1082.
5 C.D. N° 01-2024-OEC/HRM	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN TERMINAL DE ÁREAS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.
6 C.D. N° 02-2024-OEC/HRM	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DEISNFECCION DE SUPERFICIES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
7 C.D. N° 03-2024-OEC/HRM	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (TOMOGRAFIA) DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
8 C.D. N° 04-2024-OEC/HRM	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES Y SERVICIO DE RECOLECCIO, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS COMUNES Y BIOCONTAMINADOS TRATADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
9 C.D. N° 05-2024-OEC/HRM	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE SUPERFICIES HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL RECIONAL DE MOQUEGUA.
10 A.S. N° 01-2024-CS/HRM	ADQUISICION DE ELECTROBISTURI MONO-BIPOLAR PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
11 A.S. N° 02-2024-CS/HRM	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL AL 99.5 % PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.
12 A.S. N° 03-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE ACUMULADORES DE ENERGIA - UPS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
13 A.S. N° 04-2024-CS/HRM	SUMINISTRO DE POLLO Y DERIVADOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.
14 A.S. N° 05-2024-CS/HRM	ADQUISICION DE DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO CONCENTRADO POR 1 LITRO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
15 A.S. N° 06-2024-CS/HRM	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES Y RESIDUOS COMUNES Y BIOCONTAMINADOS TRATADOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
16 A.S. N° 07-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE TROCAR PARA CIRUGIA LAPAROSCÓPICA.
17 A.S. N° 08-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE COMPRESAS DE GASA ESTÉRIL DE 48 CM X 48 CM X 5.
18 A.S. N° 09-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA M, ADQUISICION DE MANDILÓN DESCARTABLE TALLA L.
19 A.S. N° 10-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE HISOPOS PARA MONITOREO DE LIMPIEZA POR BIOLUMINISCENCIA DE SUPERFICIE (ATP).
20 A.S. N° 11-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE INSUMOS CARNES ROJAS Y DERIVADOS PARA EL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.



TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN
21 A. S. N° 12-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
22 A. S. N° 13-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS BIOQUIMICOS PARA EL ÁREA DE BIOQUÍMICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
23 A. S. N° 14-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL ÁREA AUTOMATIZADA DE HEMATÓLOGA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
24 A. S. N° 15-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL ÁREA DE INMUNOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
25 A. S. N° 16-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA INMUNDO SEROLOGIA - BANCO DE SANGRE CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL ÁREA DE INMUNOSEROLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
26 A. S. N° 17-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ARTROSCOPIA PARA PACIENTE SIS DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
27 A. S. N° 18-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
28 A. S. N° 19-2024-OEC/HRM	ADQUISICION DE INSUMOS DE VIVERES FRESCOS PARA LA ATENCION CON RACIONES ALIMENTARIAS PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
29 A. S. N° 20-2024-OEC/HRM	ADQUISICIÓN DE COLCHONES HOSPITALARIOS VISCOELASTICO CON CUBIERTA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.
30 A. S. N° 21-2024-CS/HRM	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS CONFORME AL PLAN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CON FINES PREVENTIVOS DE RIESGO LABORAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA.





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD



BICENTENARIO PERU 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

X. EVALUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(EN SOLES)

Fecha : 18/02/2025
Hora : 13:21:08
Página : 1 de 1

EF-1

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 240301

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

	2024	2023
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	5,203,441.01	2,074,042.46
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	5,278,590.17	4,221,353.06
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,712,933.89	3,141,557.76
Inventarios (Neto)	5,749,489.67	5,437,026.64
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	13,414.60	3,764.60
Otras Cuentas del Activo	3,282,715.73	2,457,069.95
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	21,278,869.47	18,235,414.93
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	218,497,320.17	284,348,043.14
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	86,391.00	87,181.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	218,583,711.17	284,435,224.14
TOTAL ACTIVO	239,862,580.64	302,670,639.07
Cuentas de Orden	18,551,493.20	10,175,004.66
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA		

	2024	2023
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	3,667,808.65	2,431,474.83
Impuestos, Contribuciones y Otros	67,575.70	37,968.20
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3,848,432.25	3,774,483.49
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cta. Deudas a Largo Plazo	0.00	3,764.80
Otras Cuentas del Pasivo	26,358.82	
Ingresos Diferidos	3.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7,610,598.43	6,247,201.31
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	11,357,468.54	10,135,437.65
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	1,266,825.02	1,336,678.56
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Provisiones	2,124,662.18	1,928,705.15
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	14,748,955.74	13,301,211.31
TOTAL PASIVO	22,359,554.17	19,548,412.62
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	24,559,117.77	24,659,117.77
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	3,818,415.06	3,818,415.00
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	184,825,980.23	254,318,784.90
TOTAL PATRIMONIO	213,403,513.06	283,097,296.62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	235,803,168.64	302,645,639.07
Cuentas de Orden	18,551,493.20	10,175,004.66

TOTAL ACTIVO

Cuentas de Orden
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros del HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. Nazario Emilio Rojas Cruz
MAT. N° 30.102
CONTADOR GENERAL
MAT. N°

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. Reyna M. Mamani Luis
MAT. N° 20.234
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. Anderson Galentin Vilcahuera
MAT. N° 20.970 - 11-AE-0005
DIRECTOR EJECUTIVO
TITULAR



ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EF-1

El estado de situación financiera representa el activo, pasivo y patrimonio de la entidad, que permite evaluar la posición financiera presente, pasada y el resultado de sus operaciones.

El estado de situación financiera de la entidad está conformado por:

ACTIVO

- Activo corriente	21,218,885.47
- Activo no corriente	214,584,301.17
TOTAL ACTIVO	235,803,618.81


Dichos resultados nos muestran los recursos que dispone el Hospital Regional de Moquegua para la realización de los fines para los cuales fue creado.

PASIVO

- Pasivo corriente	7,610,556.42
- Pasivo no corriente	14,789,117.13
TOTAL PASIVO	22,399,673.55

PATRIMONIO

213,403,513.09



Como se aprecia el Estado de Situación Financiera presenta S/ 235,803,618.81 como activo, este resultado es el conjunto o segmento cuantificable de los beneficios económicos futuros fundamentalmente esperados y controlados por el Hospital Regional de Moquegua, representados por efectivo, derechos y bienes o servicios, como consecuencia de transacciones pasadas o de otros eventos ocurridos identificables y cuantificables en unidades monetarias.

El pasivo nos muestra el importe de S/ 22,399,673.55 que representa las obligaciones que tiene la entidad para la realización de sus fines, derivada de transacciones o eventos económicos realizados, que hacen nacer una obligación presente como cuentas por pagar a proveedores, impuestos, beneficios sociales a trabajadores, obligaciones previsionales y sentencias judiciales.

ESTADO DE GESTIÓN

Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2024 y 2023

(EN SOLES)

ENTIDAD : 455 GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
EJECUTORA : 402 GOB. REG. MOQUEGUA - HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA [001394]

EF-2

	2024	2023
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	6,908,302.18	3,526,031.45
Aportes por Regulación	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	78,150,701.26	71,104,968.80
Donaciones y Transferencias Recibidas	8,629,037.16	12,292,458.14
Ingresos Financieros	95,111.28	95,280.85
Otros Ingresos	671,246.12	629,702.27
TOTAL INGRESOS	94,454,580.00	87,648,437.51
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	(553,494.46)	(675,735.53)
Gastos en Bienes y Servicios	(25,635,745.62)	(19,858,062.08)
Gastos de Personal	(60,549,052.27)	(62,045,395.20)
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	(4,134,920.07)	(4,466,048.83)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(656,032.33)	(8,027,249.71)
Trasposos y Remesas Otorgadas	(43,205.06)	(32,783.47)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(65,611,033.76)	(3,223,202.99)
Gastos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	(5,964,878.27)	(853,342.65)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(164,148,362.73)	(99,211,820.45)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(69,693,782.73)	(11,563,382.94)

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. MADRENEZ EMILIO

CONTADOR GENERAL
MAT. N°

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

C.P.C. REYNA M. MAMANI LUIS

MAT. N° 20-224

DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. MORENO SALAZAR CHUMILCA MAQUERA

C.N.P. 036793 / R.N.E. 081983

TITULAR

XI. RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN

LIQUIDEZ

Total Activo Corriente	=	21,218,885.47	=	2.79
Total Pasivo Corriente		7,610,556.42		

El ratio de liquidez corriente nos muestra la situación del Hospital Regional de Moquegua para cumplir sus obligaciones a corto plazo en el caso que haga efectivo todas las partidas del activo corriente.

Un ratio inferior a 1 reflejaría la incapacidad de la entidad de atender todas sus obligaciones de este tipo.

Precisamente, de acuerdo al límite financiero razonable de S/. 1.00 que significa el nivel de liquidez mínimo que debe de contar el Hospital Regional de Moquegua a fin de afrontar sus deudas a corto plazo, el resultado obtenido nos muestra que el Hospital Regional de Moquegua tiene una capacidad o habilidad financiera de 2.79 soles para cubrir cada sol del pasivo corriente integrado por las obligaciones a corto plazo.

Mediante el ratio de Liquidez podemos revelar que el Hospital Regional de Moquegua tiene la suficiente capacidad financiera para atender sus obligaciones.

SOLVENCIA

<u>Pasivo Total x 100</u>	=	<u>22.399,673.55 x 100</u>	=	10.44%
Activo Fijo Neto		214,497,920.17		

Este ratio nos permite apreciar el porcentaje de los activos fijos que podrían financiar los compromisos con acreedores y deudas a largo plazo asumidos por la entidad.

El presente ratio nos muestra el porcentaje de los activos totales que es financiado por terceros. El coeficiente obtenido nos manifiesta que el 10.44% del activo fijo neto se encuentra comprometido para financiar el pasivo corriente y el pasivo no corriente que tiene la entidad.

Podemos decir que el Hospital Regional de Moquegua nos muestra un índice medio de deuda como los beneficios sociales de los trabajadores, las obligaciones previsionales y sentencias judiciales laborales y civiles.

RENTABILIDAD

<u>Resultados del Ejercicio</u>	=	<u>-69,693,782.73</u>	=	-0.74
Total de ingresos		94,454,580.00		

El ratio de rentabilidad mide el beneficio neto que obtiene la entidad con relación a sus ingresos, son un reflejo directo de la capacidad operacional que tiene para generar superávit o déficit.

El margen obtenido por el Hospital Regional de Moquegua es de 0.74, un ratio alto significa que el proceso de prestación de los servicios que brinda el Hospital Regional de Moquegua se realiza con tanta eficiencia y bajos costos, un alto porcentaje de los ingresos se traduce en utilidad para nuestra entidad. En el periodo 2024 muestra el déficit obtenido por cada unidad monetaria de ingreso, es decir por cada sol de ingreso se ha obtenido un déficit de 0.74 soles, esto ocurre generalmente porque la entidad no tiene una finalidad con fines de lucro

y la mayor parte de atención esta dirigida a pacientes del Seguro Integral de Salud cuyo reembolso se recibe a través de transferencias.

GESTIÓN

ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Total Ingresos =	6,908,392.18 =	1.31
Cuentas por Cobrar	5,276,890.17	

El número de veces que rota las cuentas por cobrar es de 1.31 veces, la cifra calculada es desfavorable para el Hospital Regional de Moquegua, porque presenta rotaciones muy bajas, la cual significa que la entidad podrá transformar en efectivo sus cuentas pendientes por cobro de servicios y medicamentos con muchas limitaciones.

Este resultado se debe principalmente por la deuda que aún mantiene Essalud con el Hospital Regional de Moquegua y que al cierre del ejercicio no ha realizado ningún pago a cuenta pese a existir la normativa que regula la atención y pago de las atenciones brindadas en el Covid-19.



XII. AGENDA PENDIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

- 12.1 Incrementar el número de médicos especialistas para atención de la demanda en la Región Moquegua.
- 12.2 La adquisición del aire acondicionado y el sistema de extracción de aire para el funcionamiento del Equipo Estación de Trabajo de Macroscópica (Cabina de Macroscopia) conforme a norma técnica.
- 12.3 Adquisición de Resonancia Magnética para el Hospital Regional de Moquegua.
- 12.4 Mejorar la capacidad resolutive con intervenciones médicas complejas como Cirugía Bariátrica, Neurocirugía y diálisis peritoneal.
- 12.5 Continuar con la implementación de Gestión por Procesos en las diferentes unidades orgánicas a fin de que se concrete la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del HRM.
- 12.6 Implementación del equipo aféresis, lo que permitirá al Hospital continuar con la autorización sanitaria para el funcionamiento de Banco de Sangre tipo II, conforme al Decreto supremo N° 17-2022-SA.

- 12.7 Implementación de un software de mantenimiento de equipos, para que realice una planificación eficiente de las actividades de mantenimiento en tiempo real, que permita el uso racional y oportuno de insumos, aumento de vida útil del equipo y reducción de paradas de emergencia.
- 12.8 Continuar con la implementación del Sistema de Información de Historia Clínica Electrónica (SIHCE).
- 12.9 Implementación del Archivo Central (periférico) del Hospital.
- 12.10 Implementación de la UPS de Cáncer, de la UPS de Hemodiálisis y la Implementación del Resonador Magnético.
- 12.11 La Unidad de Estadística evaluó la adecuación del sistema del SIHCE en cuanto a funcionalidad para el Servicio de Anatomía Patológica.
- 12.12 La Unidad de Docencia e Investigación gestionará la autorización de los campos clínicos para la Sede Docente, que deben ser aprobados por el CONAREME.
- 12.13 Gestión y Aprobación del Mapa de Riesgos y Matriz de Riesgos Ocupacionales 2025 por el Área de Salud Ocupacional.
- 12.14 Aprobación del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 por el Área de Salud Ocupacional.
- 12.15 Implementación del Sistema de Gestión
- 12.16 aria con transferencia del aplicativo para el Hospital Regional de Moquegua.
- 12.17 Creación del Área de Quimioterapia en la estructura del Hospital.
- 12.18 Creación de la UPSS de Cuidados Paliativos Oncológicos del Hospital Regional de Moquegua.
- 12.19 Fortalecimiento del Servicio de Diálisis peritoneal para pacientes SIS.
- 12.20 Adecuación del Almacén Central de suministros médicos para el Servicio de Farmacia del HRM.
- 12.21 Gestionar la infraestructura para la morgue.
- 12.22 Fortalecimiento de respuesta de emergencia frente a eventos masivos (elaboración del plan de contingencia ante eventos masivos organizados en la zona de afluencia del Hospital Regional de Moquegua).

- 12.23 Continuar con la elaboración de guías y actualización de documentos de gestión para el HRM.
- 12.24 Fortalecer el Área de Secretaria Técnica de la Unidad de Personal.
- 12.25 Capacitaciones para el manejo del aplicativo SIGA a usuarios directos a fin de que se realice una adecuada programación del Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), insumo que será utilizado para la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028.
- 12.26 Programar y realizar la Evaluación Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) del HRM.
- 12.27 Realizar la Guía Técnica de Procedimientos y Manual de Procedimientos del Área Funcional de Medicina Física y Rehabilitación.
- 12.28 Capacitación continua para utilización de equipos en rehabilitación para el Área Funcional de Medicina Física y Rehabilitación.

XIII. ANEXOS



FORMATO DE REPORTE:
INDICADORES HOSPITALARIOS

DIRESA/GERESA **MOQUEGUA**
ESTABLECIMIENTO: **HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA**

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO																								TOTAL ANUAL	Valor					
Ord.	Nombre del indicador	Fuente	Variables	ENERO	Valor	FEBRERO	Valor	MARZO	Valor	ABRIL	Valor	MAYO	Valor	JUNIO	Valor	JULIO	Valor	AGOSTO	Valor	SEPTIEMBRE	Valor	OCTUBRE	Valor	NOVIEMBRE	Valor	DICIEMBRE	Valor			
1	Productividad Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa), Control de Personal, Rol Mensual	N° de Atenciones Médicas Realizadas	5836		5741		5612		6111		5676		5230		5488		5605		5868		6208		5887		5304		68566		2.56
			N° de horas médico Programadas	2070	2.82	1710	3.36	2127	2.64	2401	2.55	2182	2.60	2073	2.52	2211	2.48	2135	2.63	2219	2.64	2501	2.48	2326	2.53	2845	1.86	26800		
2	Rendimiento Hora Medico	HIS (Sistema de Consulta Externa), Reporte del Servicio	N° de Atenciones Médicas Realizadas	5836		5741		5612		6111		5676		5230		5488		5605		5868		6208		5887		5304		68566		2.56
			N° de horas médico Efectivas	2070	2.82	1710	3.36	2127	2.64	2401	2.55	2182	2.60	2073	2.52	2211	2.48	2135	2.63	2219	2.64	2501	2.48	2326	2.53	2845	1.86	26800		
3	Concentración	HIS (Sistema de Consulta Externa), HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de Atenciones Médicas Realizadas	5836		5741		5612		6111		5676		5230		5488		5605		5868		6208		5887		5304		68566		2.35
			N° de Atendidos (nuevos y reingresos)	3060	1.91	2674	2.15	2340	2.40	2463	2.48	2255	2.52	1973	2.65	2055	2.67	2199	2.55	2173	2.70	2389	2.60	2419	2.43	3188	1.66	29188		
4	Utilización de los Consultorios (Médicos)	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Consulta Externa, HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de	N° de Consultorios Funcionales (Médicos)	50		56		56		56		56		56		56		56		56		56		56		56		56		2.00
			N° de Consultorios Físicos (Médicos)	25	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	28	2.00	

INDICADOR DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO:

- En el Indicador Productividad Hora Medico se alcanzó 2.6 pacientes por hora, no llegando al estándar que es 4 por hora.
- La Concentración en el Hospital es de 2, esto quiere decir que, 1 paciente ha tenido dos consultas en el año.
- La Utilización de Consultorios Físicos, es de dos turnos por consultorio.





BICENTENARIO
PERÚ
2025

"Año de la recuperación y
consolidación de la economía peruana"

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

INDICADORES DE EFICIENCIA		MES												TOTAL ANUAL	Valor	
Ord	Nombre del indicador	Fuente	Variable	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	Laboratorio Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° análisis de laboratorio Indicados en consulta externa	12092	10431	11186	11766	10820	8964	10437	11658	11995	10632	10735	7563	128279
			N° Atenciones médicas Realizadas	5836	7498	5612	6111	5676	5230	5488	5605	5868	6208	5887	1782	5304
6	Promedio de Permanencia	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	Total días estancias de egresos Hospitalarios	1585	1781	1881	1741	1834	2089	1772	2082	1894	2012	1961	1782	22414
			N° egresos hospitalarios	317	349	357	348	357	380	359	382	374	395	404	485	364
7	Intervalo de Sustitución cama	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario	N° Días cama disponibles - N° pacientes día	1062	738	1057	856	782	693	873	840	419	732	658	810	9520
			N° egresos hospitalización	317	349	357	348	357	380	359	382	374	395	404	485	364
8	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica	N° pacientes-día	1810	1901	1729	1831	2007	2072	1940	1896	2091	1934	1939	1848	22998
			N° días cama disponibles	2872	2639	2786	2687	2789	2765	2813	2736	2510	2666	2597	2658	2658
9	Rendimiento Cama	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario, Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Informe de Emergencias, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos, HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Sala de Anestesiología, Reporte de Sala, / Reporte de Sala, / Cuadernos de Registro de Preparaciones	N° egresos	317	349	357	348	357	380	359	382	374	395	404	364	4386
			N° camas disponibles promedio	93	91	90	90	90	92	91	88	84	86	87	86	86
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Informe de Emergencias, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos, HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Sala de Anestesiología, Reporte de Sala, / Reporte de Sala, / Cuadernos de Registro de Preparaciones	Nº de Atenciones Médicas en Emergencia	490	647	506	628	863	843	785	496	901	1026	969	841	8995
			Nº Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	5836	7498	5612	6111	5676	5230	5488	5605	5868	6208	5887	5304	70323
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Informe de Emergencias, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos, HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Sala de Anestesiología, Reporte de Sala, / Reporte de Sala, / Cuadernos de Registro de Preparaciones	Nº de Atenciones Médicas en Urgencias	1339	1183	1589	1515	1965	2151	1714	1672	1266	1128	1347	1126	17995
			Nº Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	5836	7498	5612	6111	5676	5230	5488	5605	5868	6208	5887	5304	70323
12	Rendimiento de Sala de Operaciones	Reporte de Sala de Anestesiología, Reporte de Sala, / Reporte de Sala, / Cuadernos de Registro de Preparaciones	Nº Intervenciones Quirúrgicas Ejecutadas	239	232	228	239	230	231	229	239	232	245	248	218	2810
			Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	Reporte de Sala de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos, HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa), Cuaderno de Registro de Sala de Anestesiología, Reporte de Sala, / Reporte de Sala, / Cuadernos de Registro de Preparaciones	Nº Intervenciones Quirúrgicas de Emergencia	19	20	12	25	28	23	25	28	19	19	24	31	273
			Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	Reporte de Anestesiología, Reporte de Anestesiología	Nº Intervenciones Quirúrgicas Programadas Ejecutadas (Cirugías Electivas)	220	212	216	214	202	208	204	211	213	226	224	187	2537
			Nº de Salas de Operaciones Utilizadas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	Formatos de Referencia y Contrareferencias HOJA HIS (Sistema de Consulta Externa)	N° de solicitudes de Referencias enviadas para atención médica en consulta externa	36	39	46	57	52	93	51	37	45	19	30	34	479
			Nº Total de Consultas Médicas	5836	7498	5612	6111	5676	5230	5488	5605	5868	6208	5887	5304	70323



INDICADOR DE EFICIENCIA:

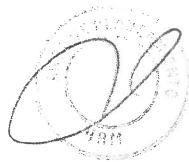
- El Promedio de Análisis de Laboratorio para Consulta Externa es 2, superior al estándar 0.7.
- Respecto al Promedio de Permanencia, un Paciente está Hospitalizado 5 días, estando dentro del estándar establecido.
- El Intervalo de Sustitución en el año 2024 es de 2.7; esto nos indica que cada Cama Permanece Desocupada 2 días, antes de recibir a otro paciente. (estándar 1 día).
- El Porcentaje de Ocupación de las Camas Hospitalarias es del 71%. (80-90).
- El Rendimiento Cama es de 4 Pacientes por Mes, estando dentro del estándar.
- La Razón de Consulta de Emergencia por Consulta Externa, está por debajo del estándar 0.13/10. (1/10).
- El Rendimiento de Sala de Operaciones es 78 por sala.
- En el presente año se realizaron un 1% de Referencias, respecto al total de atenciones de Consultas Externas.



Or. N.	Nombre del Indicador	Fuente	Variables	2024												TOTAL ANUAL	Valor										
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE												
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Epidemiología, Formatos de EPICRISIS/Hoja de Egresos	Total de pacientes con infecciones intrahospitalarias	3	0.95	1	0.29	0	0.00	1	0.29	1	0.28	1	0.26	1	0.27	4	1.01	2	0.50	2	0.55	18	0.41		
			N° egresos	317	349	357	348	357	380	359	382	374	395	404	364	374	395	404	364	374	395	404	364	374	395	404	
17	Tasa Neta de Mortalidad (Factor: 100)	Módulo de Mortalidad Hospitalaria, EPICRISIS/Hoja de Egresos, Cuaderno de Registro de Egresos	N° egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o egreso)	4	1.26	4	1.15	3	0.84	4	1.15	3	0.84	6	1.58	3	0.79	5	1.27	3	0.74	5	1.37	52	1.19		
			N° egresos	317	349	357	348	357	380	359	382	374	395	404	364	374	395	404	364	374	395	404	364	374	395	404	
18	Tasa de Cesárea (Factor: 100)	Sistema Informático Perinatal (Programa Sistema Informático Perinatal)	N° Total de Cesáreas realizadas	29	46.77	30	49.18	27	47.37	30	49.18	30	55.56	32	56.14	31	52.54	42	66.67	30	52.63	35	59.32	32	61.54	384	54.62
			N° Total de Partos atendidos	62	61	57	61	54	57	59	57	59	63	57	59	63	57	59	63	57	59	63	57	59	63	57	59
19	Tasa de Mortalidad Perinatal (Factor: 1000)	Sistema informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva)	N° de egresos por muerte fetal (22 semanas) + N° de egresos por muerte neonatal precoz ocurrida en hospital	0	0.00	1	16.13	0	0.00	1	16.39	0	0.00	1	17.54	0	0.00	2	31.75	0	0.00	1	16.95	2	37.04	8	1.13
			N° Recién nacidos en la institución + N° muertes fetales en la institución	62	62	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61
20	Mortalidad Neonatal Precoz (Factor: 1000)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva)	N° Recién nacidos fallecidos en los primeros 7 días	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	2	37.04	0	0.00	2	0.28
			N° Recién nacidos en la Institución	62	61	59	60	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61
21	Mortalidad Neonatal Tardía (Factor: 1000)	Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva), Sistema Informático Perinatal (Programa Salud Sexual y Reproductiva)	N° Recién nacidos fallecidos entre los 08 a 28 días	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
			N° Recién nacidos en la Institución	62	61	59	60	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61	54	57	59	61
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (Factor: 100)	Reporte de Anestesiología, Reporte de Anestesiología	N° intervenciones Quirúrgicas suspendidas	0	0.00	3	1.42	1	0.46	1	0.47	5	2.48	5	2.40	3	1.47	1	0.47	2	0.94	2	0.88	3	1.34	27	1.06
			N° intervenciones Quirúrgicas programadas	220	212	216	214	202	208	204	211	213	226	224	187	2537	226	224	187	2537	226	224	187	2537	226	224	187

INDICADORES DE CALIDAD:

- Las Infecciones Intrahospitalarias están por debajo del estándar propuesto.
- Del total de Egresos Hospitalarios han fallecido el 1.9%. (Tasa Neta de Mortalidad)
- La Tasa de Cesáreas en el año 2024 es del 55%, siendo el estándar del (20-25%).
- El Porcentaje de Cirugías Suspendidas es del 1%, estando por debajo del Estándar Propuesto.



INDICADORES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISO DE MEJORA 2024

ORDEN FICHA	TIPO	INDICADOR	RENIPRES	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	UMBRAL	LOGRO ESPERADO	PESO PONDERADO	% CUMPLIMIENTO
7	ID	Porcentaje de recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B dentro de las 24 horas después del nacimiento	7732	700	705	99.29	85	95	10	100
10	ID	Cobertura de la terapia preventiva para tuberculosis en personas viviendo con VIH que inician tratamiento antirretroviral	7732	12	18	66.67	30	50	7	100
13	ID	Porcentaje de personas de 50 a 70 años de edad con resultado positivo de prueba de tamizaje de cáncer de colon-recto, referidas a los establecimientos de salud que cuentan con servicio de gastroenterología y con entrega de resultados de la colonoscopia en un plazo menor igual de 30 días	7732	8	126	6.35	0	40	5	15.88
17	ID	Porcentaje de gestantes atendidas con 2 o más APN en el Hospital, referida por factores de riesgo.	7732	205	275	74.55	80	85	5	0
20	ID	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con deficiencias o factores de riesgo de discapacidad, con dos o más atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación	7732	114	168	67.86	25	70	5	95.24
21	ID	Rendimiento cama en Unidades de Hospitalización de salud Mental y Adicciones en Hospitales generales	7732	173	7	100	18	20	5	100
24	ID	Densidad de incidencia/incidencia acumulada de las infecciones adociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas	7732	0	0	0	0	0	5	100
25	ID	Densidad de incidencia/incidencia acumulada de las infecciones adociadas a la atención en salud (IAAS) seleccionadas	7732	81	26093	0.31	0	0	5	100
26	ID	Porcentaje de Resolutividad	7732	22669	31836	71.21	0	80	5	89.01
27	ID	Porcentaje de ocupacion cama	7732	9167	4490	100	0	100	5	100
28	ID	Intervalo de sustitución cama	7732	26	2376	1.09	2	5	5	100
29	ID	Porcentaje de cirugias suspendidas	7732	2350	33	100	0	80	5	100
30	ID	Rendimiento de sala de operaciones	7732	765703	15215	100	29	23	5	0
31	ID	Promedio de espera para la atención en consulta Externa de un paciente referido	7732	0	0	0	80	90	3	94.57
32	ID	Disponibilidad de medicamentos esenciales	7732	11163	11406	97.87	0	95	4	100
33	ID	Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del Registro Nacional de Personal de Salud sin inconsistencias de información.	7732	557	127776	100	99	100	3	100
34	ID	Tasa de utilización de los servicios de telemedicina	7732	0	0	0	0	100	3	30
44	CM	Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud	7732	0	0	0	0	100	3	100
45.1	CM	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de sarnión rubeola y parálisis flácida aguda a nivel nacional	7732	0	0	0	0	100	3	66.6
41.2	CM	Fortalecimiento de las acciones de fomento de la investigación en salud	7732	0	0	0	0	100	3	100
42	CM	Fortalecimiento del desempeño del Laboratorio, Centros de Hemoterapia y Banco de Sangre mediante la evaluación externa de la calidad	7732	0	0	0	0	100	3	30
43.1	CM	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la aplicación de Rondas de Seguridad del Paciente	7732	0	0	0	0	100	3	100
38.2	CM	Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (certificación y/o actualización de establecimientos de salud de la madre, la niña y el niño	7732	0	0	0	0	100	3	100

Fuente: Unidad de Gestión de la Calidad



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	01
II.	RESEÑA HISTORICA Y BASE LEGAL.....	01
III.	VISIÓN O MISIÓN.....	07
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	08
V.	CARTERA DE SERVICIOS.....	09
VI.	AVANCE Y LOGROS ALCANZADOS.....	10
VII.	DIFICULTADES, LIMITACIONES.....	30
VIII.	ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS.....	31
IX.	EVALUACION FINANCIERA.....	54
X.	RATIOS FINANCIEROS DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, RENTABILIDAD Y GESTIÓN.....	56
XI.	AGENDA PENDIENTE Y PERSPECTIVAS DE LA GESTIÓN	58
XII.	ANEXOS.....	60